

ANALES DEL ATENEO

DEL URUGUAY

AÑO III — TOMO VII

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 5 DE 1884

NÚMERO 40

Enseñanza de la Caligrafía en las escuelas primarias

POR EL DOCTOR DON F. A. BERRA

VI

PLAN DE LAS LECCIONES

Nuestras viejas escuelas, sucesoras legítimas ó inmediatas de las peninsulares, seguían en esta materia el plan generalizado entónces en la Europa meridional. No se enseñaba dibujo y, por consecuencia, no se le usaba como preparacion para la caligrafía. Los niños tomaban por primera vez la pluma, sin que ningun trabajo prévio hubiese facilitado su uso. De aquí provenía la necesidad de hacer con ella ejercicios especiales para dar soltura á la mano, los cuales consistían en perfiles sueltos y en palotes de más de un centímetro de altura. Una excepcion conocí en mi juventud á esta costumbre general: en el Colegio que dirigía el señor Bonifaz los alumnos solían entretenerse en repasar durante cinco ó más minutos una línea ó una letra, las más veces compuestas de un solo rasgo, que el maestro escribía en las pizarras manuales, dándole toda la dimension comprendida entre las varillas del marco. Este ejercicio que hoy mismo me parece recomendable, daba agilidad á los movimientos de la mano y del brazo, y habituaba á ejecutar con precision, porque el mérito consistía en que los cincuenta ó cien rasgos que el alumno trazase se confundieran con el primitivo. La Sociedad de amigos de la educacion desterró de sus escuelas y las públicas la costumbre de los palotes. Los alumnos empiezan por dibujar palabras enteras durante las lecciones de logografía, en el pizarron y en las pizarras. Del carácter romano pasan insensible-

mente al cursivo, de las pizarras y el lápiz al papel y la pluma, y de la logografía á la caligrafía, siempre escribiendo palabras y frases. El dibujo en el pizarron, en las pizarras y en el papel alterna con todos esos ejercicios de escritura.

El señor Berghmans ha consagrado la primera parte de su curso á los palotes; y todo lo demas á letras sueltas ó ligadas, que nunca forman palabra ó sílaba. Teniendo presente que los cuadernos del « Método razonado » han sido impresos especialmente para la República-argentina, me ha ocurrido si el autor habrá empleado los palotes por suplir la falta ó la deficiencia de los ejercicios *preparatorios* de dibujo, pues en los programas de los jardines de infantes se habla de lectura y *escritura* simultáneas, pero nó de dibujo; y en el de las escuelas infantiles, que comprenden los dos primeros grados de la instruccion comun, se dice « lectura y *escritura* simultáneas y *caligrafía* (6 horas por semana), y más adelante « geometría y *dibujo* » (2 horas semanales). Mas, sea de esto lo que fuere, que no se puede conocer exactamente sin saber cómo se aplican esos programas en los jardines y en las escuelas argentinas, es lo cierto que el plan del señor Berghmans difiere del que se sigue generalmente en las escuelas uruguayas.

¿Cuál de los dos es el bueno? En mi concepto ninguno. Prescindamos de la logografía, que tiene sus necesidades especiales, y en la cual los niños dibujan más que escriben las palabras. Un plan correcto de caligrafía debe tener como antecedente un curso de *dibujo apropiado*, cuyo fin sea dar soltura al brazo y á la mano, y habitar los dedos y la vista en el trazo de líneas y de figuras sencillas. Esto trabajo debe hacerse en el pizarron y en el papel (con lápiz). Los ejercicios del señor Bonifaz, á que poco antes me he referido, serían un *auxiliar* excelente.

Cuando esta educacion esté bastante adelantada, principiarán los ejercicios de caligrafía propiamente dicha, á lápiz. ¿Empezarán por palotes? No será necesario, ni útil, porque el dibujo ha producido todos los resultados que por los palotes se buscarían, y más completos. Hay que abordar, pues, directamente las letras. ¿Las letras aisladas? ¿Siempre aisladas? Ninguna razon lo aconseja. Al contrario: harían árido el aprendizaje, porque los niños escribirían durante mucho tiempo letras y más letras que ninguna idea expresan; y esto inconveniente, siempre de consideracion en la enseñanza primaria, lo sería más cuando el niño estuviese acostumbrado á representar cosas con el dibujo, que es un modo de significar ideas,

y á traducir en palabras dibujadas las orales (logografía). No hay esfuerzo útil, si no va acompañado de atencion. El niño debe atender á todo lo que haga, y para que la atencion sea provocada sin cesar, debe aspirarse á que el incitante esté en el mismo trabajo, en cuanto sea posible. Hacer el trabajo agradable, es hacerlo atractivo. Los norte-americanos conocen bien esta ley psicológica; así los vemos esforzarse por dar interes á la escritura, haciéndola significativa. El niño no debe escribir letras sueltas, sino excepcionalmente; debe escribir en general palabras, palabras que expresen algo, solas ó combinadas en frases.

Después de algun tiempo de escritura á lápiz habrá llegado la oportunidad de escribir á pluma. El niño sabe ya sentarse; sabe colocar el cuaderno; sabe trazar las letras, con soltura y con propiedad. La pluma presenta una dificultad nueva, pero es fácil vencerla. ¿Se necesita para esto recurrir á los palotes? Nó, porque el niño está *habitado á escribir*. Bastará graduar convenientemente la serie de las letras ó de las palabras, para que se consiga cuanto se quiera. Debe tenerse presente que los palotes están contenidos en las letras. Quien escribe letras consigue todas las ventajas de quien escribe palotes, y muchas más.

Los cuadernos del señor Berghmans podrían servir tanto para la escritura á lápiz, como para la escritura á pluma, si bien el lápiz no requiere la misma clase de papel, ni la pluma ejercicios tan numerosos. Pero, cualquiera que sea la aplicacion que se le dé, el plan es defectuoso en cuanto incluye los palotes y emplea constantemente las letras sueltas, nunca las palabras. Si el Autor considerase aceptables estas ideas, le aconsejaría que hiciera dos series de cuadernos: una para la escritura á lápiz, otra para la escritura á pluma, y ámbas sin palotes, con las letras ya sueltas, ya gradualmente combinadas en palabras, y éstas en proposiciones. (1)

(1) Rollin y Garnier hermanos empiezan tambien con palotes. Después traen letras; con éstas forman sílabas, y últimamente palabras. Godchaux sigue el mismo plan, con la diferencia de que sustituye las sílabas por grupos de vocales ó consonantes. Adler ha modificado sucesivamente su método. En las tres ediciones emplea palotes. Después de estos sigue en las dos primeras ediciones la regla de hacer escribir letras sueltas y en seguida sílabas ó palabras en que entran aquellas letras. En la tercera edicion es distinto el plan. El primer cuaderno está destinado á palotes, *n n n* y *m m m*. El segundo á las letras *e o a*. El tercero á sílabas de dos y tres letras cortas, en que entra el alfabeto. El cuarto á letras minúsculas largas, y á palabras en que se mezclan las letras largas y cortas. El quinto á letras mayúsculas. Del sexto en adelante se emplean los abecedarios minúsculo y mayúsculo formando palabras y frases.

Otra observacion haré, quo se relaciona con el punto que trato. Los niños se cansan muy pronto, si su tarea no cambia á menudo; y, una vez cansados, no atienden. Si desde este instante siguen trabajando, su trabajo es inútil, porque es maquinal. Debe cuidarse, pues, de dar á las ocupaciones toda la variedad posible. Tratándose de escritura, los niños deben cambiar de ejercicio á cada página del cuaderno, aunque no escriban más que uno ó dos renglones cada vez. Mejor sería que el cambio se hiciera en la misma página, sobre todo si ésta es grande. (1) El señor Berghmans ha descuidado este precepto. Atento sólo á su fin técnico, ha calculado cuántos palotes ó cuántos abecedarios habrá que escribir para alcanzar la regularidad necesaria, sin cuidarse de combinar esos palotes y letras de modo que, sin disminuir en realidad el número y clase de los ejercicios, cambie frecuentemente su forma. Así ha continuado en cuatro grandes páginas los palotes sin perfiles, en otras cuatro los mismos palotes con perfiles, etc. El alumno debe cansarse, por mucho que el maestro quiera amenizar la tarea. Es un defecto que el señor Berghmans podrá remediar fácilmente en las ediciones futuras. (2)

(1) La página demasiado grande es inconveniente, porque causa más que si fuera menor. Todos los niños hallan un gusto muy marcado en pasar de una cosa á otra. Su aspiracion constante, cuando leen ó estudian los libros, es pasar de un libro á otro, de uno á otro capítulo, de una página á la siguiente. Así, cuando escriben, aspiran á concluir el renglon para comenzar el de abajo, á terminar el ejercicio para emprender el que le sigue. Si satisfacen esa aspiracion, están contentos; si tardan en satisfacerla, se cansan, decae su ánimo, y la tarea es tan penosa como inútil. Se remedian estas inconveniencias dando á los cuadernos cortas dimensiones y pocas hojas, y variando á menudo los ejercicios. Los cuadernos del señor Berghmans no satisfacen esta necesidad tan bien como los de otros autores.

(2) Si bien Garnier hermanos, Rollin y Godchaux traen ejercicios más variados que Berghmans, no parece que hayan procedido deliberadamente en este punto. En Adler hay un propósito visible y bastante bien realizado en las dos primeras ediciones. Excepto los ejercicios de palotes, que son los más sostenidos, ningun otro ocupa más de una página. Si la ocupa, el modelo aparece dos veces: al principio y al medio de la página. Frecuentemente hay dos y tres ejercicios diferentes en una misma página. Me parece ésto bien pensado, pues se pueden conciliar perfectamente el interes pedagógico y el caligráfico prolongando el ejercicio de la misma clase de letras mediante combinaciones que formen diferentes palabras. En la tercera edicion no ha aplicado Adler esta regla tan rigurosamente. Creo que ha hecho mal.

VII

ORDEN DE LOS EJERCICIOS

Una de las leyes importantes de la pedagogía es la de progresion. Nunca se la infringe impunemente. Pero es de las que ménos se observan, debido á que, procediéndose en los más de los casos empíricamente, pasa desapercibida la utilidad de aplicarla, y aún su propia existencia. Esto explica por qué, á pesar de los progresos que las escuelas uruguayas han realizado, se nota frecuentemente en sus procederes el olvido de leyes de capital importancia. Los primeros CARTELES DE LECTURA que se usaron, que lo eran tambien de logografía, puesto que trasplantaron á estos países el *Schreibe-Lese Method* de los americanos del Norte, tenían el defecto de no ser progresivos. Su práctica de más de ocho años acostumbró á los maestros á hacer leer y escribir cualquiera palabra, sin consultar las dificultades que había de presentar al escribiente. El mismo defecto es comun, salvo la diferencia de grado, á todos los « Métodos de escritura » que conozco.

Los primeros ejercicios deben ser los de más fácil ejecucion, dada la inexperiencia de los niños, su falta de hábito y las dimensiones de sus dedos; y la dificultad debe aumentarse gradualmente, pasando en cada tamaño de letra, de las más cortas á las más largas, de las de menores á las de mayores rasgos, y de las más sencillas á las más complejas.

En los cuadernos del señor Berghmans están bien graduados los cuatro primeros ejercicios, pero nó los cuatro siguientes, pues se pasa en ellos de la *o* á la *e*, á la *c* y á la *a*, debiendo pasarse, por razon de su dificultad, de la *c* á la *e*, á la *o* y á la *a*. Tampoco están bien graduados los demás ejercicios en que se ha adoptado el orden alfabético, mezclándose, por tanto, las letras fáciles y difíciles.

A mi juicio haría bien el señor Berghmans, si en las ediciones ulteriores de su « Método razonado » siguiese poco más ó ménos este orden:

- 1.º — *a a a a a a a a*
- 2.º — *o o o o o o*
- 3.º — *l l l l l l l l*
- 4.º — *i i i i i i i i*
- 5.º — *n n n n n n*
- 6.º — *A V M W*
- 7.º — *J F S L P B R H K*
- 8.º — *E E E O G*
- 9.º — *L J N D* (1)

La ordenación de las mayúsculas es susceptible de cambios, porque, como suele darse á algunas de ellas varias formas, según sea ésta ménos ó más difícil, así deberá ser anterior ó posterior el lugar que ocupen en las series. Por otra parte, las conveniencias pedagógicas exigen que se combinen las letras en palabras; y siendo difícil cumplir este requisito sin alterar algo el orden riguroso de progresión, necesario es permitir alguna tolerancia dentro de límites determinados por la misma forma de las letras, según se vé en los nuevos grupos en que las he clasificado.

Diré además que se oponen la ley de progresión á que entren en cada ejercicio todas las letras minúsculas ó mayúsculas del alfabeto, aunque se las ordenen irreprochablemente, pues de este modo se obliga al niño á recorrer en cada renglón toda la escala de las dificultades. El señor Berghmans ha incurrido en este error. Mucho convendría que en las impresiones posteriores lo remediara, incluyendo en cada ejercicio á lo sumo tres ó cuatro letras nuevas

(1) Godechaux ha infringido constantemente la ley pedagógica en esta parte de su «Método». Rollin lo es algo más fiel y bastante más lo son Garnier hermanos en los ejercicios de minúsculas. En las mayúsculas han seguido el orden alfabético. La primera y segunda edición de Adler siguen el mismo orden que Garnier hermanos, con diferencias insignificantes. La tercera edición es bastante defectuosa en la ordenación.

de igual dificultad, combinadas con las anteriormente escritas, á fin de que se continúe la marcha progresiva, sin perjuicio de repetir los anteriores ejercicios. (1)

Suelen algunos calígrafos, tales como Garnier hermanos, Rollin, y Adler, facilitar los ejercicios presentando grabadas las letras ó palabras con tinta de color pálido ó señaladas con puntos negros, para que el alumno pase por ellas la pluma, lo que convierte la escritura en un calco. Las letras grabadas desaparecen hácia el fin del curso ó hácia el fin de cada ejercicio, ya de pronto, ya por grados. Otros calígrafos, como Godechaux, (2) prefieren señalar con líneas punteadas la inclinación que debe tener la letra, cuyo auxilio desaparece también á cierta altura del curso. Ambas cosas se han usado aquí en otros tiempos, pero están abolidas el calco y la pauta en las escuelas públicas; en la Elbio Fernández se usan cuadernos pintados; en otras escuelas privadas se usan ya de unos, ya de otros, según el parecer de los Directores.

Los cuadernos del señor Berghmans tienen señalados con líneas llenas y punteadas los palotes y los perfiles de los ejercicios primero y segundo, pero en adelante emplean las líneas para señalar la inclinación, el grueso y el largo de las letras minúsculas (ejercicios 5.º á 9.º) ó solamente la inclinación y el largo (ejercicios 10 y 11), ó bien las cuadrículas rectas y oblicuas con ó sin líneas elípticas, para guiar al escribiente en el trazo de las mayúsculas.

Si por los medios que dejo indicados se ha querido facilitar la tarea de los alumnos y maestros, se consigue el fin seguramente, y mucho mejor con el calco que con las pautas. Pero ¿conviene proporcionar al niño estas facilidades? En cuanto al calco, creo que nó. El niño debe acostumbrarse á dar á la letra la inclinación, el largo, el grueso y la forma que le corresponden; pero esta costumbre no ha de reducirse á movimientos y presiones automáticas de la mano y los dedos, sino que ha de intervenir también la inteligencia, para que el trabajo sea deliberado. Esta última condición requiere que el niño observe todos los detalles de la ejecución y que los juzgue; requiere, por consecuencia, que atienda incesantemente. Y tanto su atención, como su juicio no se han de

(1) Los autores que he citado no presentan en cada ejercicio más que una letra nueva. Adler se ha desviado de esta regla en su tercera edición, presentando hasta seis letras largas; ocurrencia poco feliz, por cierto.

(2) Adler ha abandonado el calco en su tercera edición y lo ha sustituido por la pauta.

contraer á las letras que se escriben; tienen que abarcar á la vez el modelo ó el tipo ideal que sirve de norma á los niños para juzgar qué forma han de dar á la letra, ántes de hacerla, ó si ha resultado correcta, despues de hecha. Ahora bien: el primer efecto del calco es restringir mucho la labor intelectual. El niño que calca no necesita observar modelos, ni concebir una forma típica de letra, ni comparar su trabajo con norma ninguna. Todo consiste en pasar la pluma por la letra ya impresa, oprimiéndola contra el papel, ó deslizándola suavemente, segun las indicaciones del calco. Es un trabajo mecánico bien definido. No he podido comprender hasta ahora por qué los cuadernos así dispuestos traen á la cabeza de cada página un renglon de letra negra, como si hubiera de servir de modelo. Es indudable que los niños no lo miran, porque no lo necesitan. Proceder así es como si debiendo un alumno de dibujo delinear una cara, recibiese de su maestro una cara delineada con lápiz negro para que sirviese de modelo, y otra cara igual, delineada con tinta celeste ó aplomada, para que el alumno la calcara: ni el modelo prestaría servicio, ni el ejercicio de dibujo sería útil.

Semejantes medios deben ser desechados. Lo son generalmente en los países que figuran al frente de los progresos escolares. El calco es poco usado en los Estados-unidos. Los pedagogistas alemanes lo desaprueban tambien. Refiriéndose un conocido publicista á las decisiones del Jury en su Informe acerca de la instruccion primaria representada en la Exposicion universal de Viena, dice: «Haremos notar de una vez el pensamiento general que resulta claramente de las preferencias hechas por el Jury en una cantidad innumerable de muestras de escritura..... Parece haberse aplicado á reaccionar contra los abusos más frecuentes de la caligrafía escolar..... que entrañan tantas consecuencias perniciosas: desde luego, un modo de enseñanza del todo maquinal y pasivo, fastidiosos procedimientos de calco ó interminables ejercicios automáticos que privan de toda espontaneidad al ojo y á las manos del niño, etc.»

Las pautas que sólo se dirigen á señalar la direccion y el tamaño de las letras no originan, ni aproximadamente, los malos efectos que el calco; y pienso que, usadas con cierta medida, son útiles para habitar la mano y la vista de los principiantes. El uso inmoderado de este auxiliar produce, con todo, males tanto más próximos á los del calco, cuanto mayor es el abuso.

El señor Berghmans renuncia al calco desde el segundo ejercicio;

pero usa demasiado las pautas, puesto que no prescinde de ellas ni en el último ejercicio, y que las emplea, además que para señalar la direccion, para marcar las dimensiones de las letras. (1) El alumno no se vé obligado á obrar espontáneamente ni un solo momento, por manera que termina el curso sin tener conciencia de la habilidad adquirida, y sin haberse habituado á escribir sin auxilios artificiales. Convendría limitar el uso de estos medios á una parte de cada ejercicio. Esta parte puede ser considerable en las primeras lecciones, pero debe disminuir gradualmente en las otras hasta que desaparezcan del todo, incluso la línea superior de los renglones.

A la ley de progresion debe ajustarse tambien el tamaño de la letra. Ha sido costumbre de todos los tiempos empezar por lo que se ha llamado *regla de una gruesa*, seguir por la *regla de dos* y terminar por la *regla de una fina*. El primer tamaño ha variado y varía entre seis milímetros y doce de altura; el segundo entre tres y cinco, y el tercero ha sido de un milímetro y medio, poco más ó ménos. Es decir que se ha seguido una progresion decreciente, *objetivamente* considerada, salvo algunas prácticas excepcionales, como es la de nuestra Escuela Elbio Fernandez. (2)

En esto se ha padecido un error. La ley de progresion es una ley fisiológica y psicológica, y, por consecuencia, *sugativa*. Debe cumplirse, por lo tanto, haciendo progresivo el esfuerzo personal, y nó las cualidades externas de la produccion. Sucede á veces que la progresion objetiva coincide con la sugativa, pero la necesaria es ésta y nó aquella, razon por la cual no es extraño ver que la ley se ha cumplido, á pesar de la apariencia de un desorden completo,

(1) En donde el exceso llega á un grado que debe ser enfadoso para el escribiente, es en los ejercicios 12 y 13. Es tal la aglomeracion de rayas que se cruzan en todas direcciones, que se confunde aún la vista más ejercitada. Aumenta la confusion el hecho de ser de igual color los modelos y las pautas. Esta homogeneidad abarata la impresion, porque no requiere más que una tirada; pero es inconveniente para el alumno, porque no distingue en algunos ejercicios, cuáles son las líneas que pertenecen á la letra y cuáles las que corresponden á la pauta. Le aconsejaria al Autor que hiciese los modelos con letra negra.

(2) Godchaux alterna, excepcionalmente, en el cuaderno décimo de su serie, la letra de cinco milímetros con la de seis, como transicion de la letra de 6 milímetros que trae el cuaderno anterior, á la de tres que trae el cuaderno undécimo. Las maestras de la Escuela Elbio Fernandez no siguen estos cuadernos en el orden de su numeracion. Empiezan el curso con el cuaderno núm. 9, siguen con los números 8 y 7, vuelven al número 9, y continúan con los números 10, 11 y 12.

ó que ha sido infringida, no obstante las apariencias contrarias. En la caligrafía el punto de partida debe estar en el tamaño que concilie la mayor facilidad de los órganos que intervienen principalmente en el acto de escribir, que son los ojos y los dedos. Como los dedos son pequeños y carecen de educación, ejecutan tanto mejor la letra cuanto más pequeña es; pero la vista, que tampoco está educada, vé tanto mejor la letra cuanto más grande sea. No pudiendo satisfacerse completamente en el primer paso las necesidades de la mano sin contrariar las de la vista, ni vice-versa, hay que optar por un término conciliatorio tal, que permita cumplir regularmente sus funciones á la vista y á la mano. Este término es la letra mediana, que se aleja tanto de la de doce milímetros de altura, como de la de un milímetro y medio. Los cuadernos del señor Berghmans tienen su punto de partida en la letra minúscula de diez milímetros, más razonable que la de doce; pero me parece preferible el comienzo de Godchaux y otros, que es de seis milímetros ó siete. Con esta dimensión adquieren la mano y la vista cierto hábito que les permite: á la primera, trazar letras más grandes; y á la segunda, dominar letras más chicas. Podría continuarse, pues, con la letra minúscula del ejercicio 10.º de Berghmans (4 milímetros), la mayúscula correspondiente (un centímetro), y la minúscula del ejercicio 9.º. Estos ejercicios adelantan la educación de los órganos que intervienen en la escritura, de modo que la vista pueda dirigir la letra fina de un milímetro y medio y la mano puede trazar las mayúsculas de la regla de una gruesa (de 22 milímetros de altura): éstas serían, por lo mismo, las que terminarían el curso, alternándose entre sí y con las anteriores. La educación llegaría á su máximum, porque la vista y la mano se ejercitarían en lo que respectivamente les es más difícil.

Resumiendo las ideas precedentes, se tendrá que el curso de caligrafía se podría dividir en tres grados:

- 1.º Letra minúscula de 6 ó 7 milím.
- 2.º Letra minúscula de 4 milím.
Letra minúscula de 10 milím.
Letra mayúscula de 10 milím.
- 3.º Letra minúscula de 1,5 milím.
Letra mayúscula de 7,5 milím.
Letra mayúscula de 22 milím.

VIII

MODELOS

El uso de los modelos ha sido tan universal como antiguo. Entre nosotros no se enseñaba ántes la caligrafía de otro modo, ya viniese el modelo grabado en el mismo cuaderno ó en papel aparte, ya lo escribiese el maestro en el pizarrón, en hojas sueltas ó en el cuaderno. Esa costumbre persiste aún en la Escuela Elbio Fernandez, en la generalidad de las privadas y en las escuelas públicas, pero es mal observada en la mayor parte de éstas. Los cuadernos de escritura que se reparten están completamente en blanco; no se distribuyen modelos sueltos; y depende del arbitrio de los maestros el escribirlos ellos ocasionalmente, ó el valerse de grabados, ó conformarse con lo que escriben en los pizarrones con ocasión de las lecciones de lectura y logografía.

El conocimiento de la caligrafía, como todos los conocimientos, no puede adquirirlo bien el niño sin tener ante sus ojos el objeto, que es la letra. La letra es una cosa que los niños deben observar y estudiar como todo otro objeto que cae bajo la acción de los sentidos, en la forma de las «lecciones de cosas». Esto en cuanto á la instrucción. En lo que á la educación se refiere, la letra puede reputarse un objeto *dibujable* con tiza, con lápiz ó con pluma; y, como en todo dibujo, el alumno debe tener presente el objeto que le sirve de original. Síguese de aquí que, tanto si se trata de instrucción teórica, como si se trata de ejecución práctica, los alumnos deben tener á la vista un objeto, las letras, mientras estudian ó se ejercitan.

Más ¿qué objeto? ¿qué letras? ¿Es indiferente que sean buenos ó malos, perfectos ó imperfectos? La letra es una cosa que tiene su forma, su posición, sus dimensiones, su modo de ser regular y característico. Por este modo de ser, la letra inglesa, la española, la francesa, la italiana, la alemana, etc., son idénticas á sí mismas y diferentes de cada una de las otras, y son correctas ó nó dentro de su propia constitución. Cambiar sus caracteres es desnaturalizarlas, y copiar estas desviaciones de lo que constituye el tipo de la letra, es lo mismo que si un maestro que quisiese enseñar á dibujar una clase de hojas vegetales, trazara arbitrariamente los modelos, apartándose de las formas y dimensiones que son propias

de la hoja preferida para la lección. Es necesario, pues, presentar á los alumnos un modelo de caligrafía, y no cualquiera, sino un modelo perfecto de letra inglesa, ya que ésta es la que se desea enseñar.

Esto sentado, se concebirá fácilmente que como es muy raro, por lo ménos entre nosotros, el maestro que sabe escribir de un modo tolerable, debe preferirse á los malos modelos que ellos hacen, los grabados; y, entre estos, merecen la preferencia los que vienen formando parte de los cuadernos de caligrafía, respecto de los que vienen en hojas sueltas, porque son más cómodos y se asegura mejor con ellos la sistematización de la enseñanza. Esta medida es de urgentísima necesidad en la mayoría de nuestras escuelas, en las cuales puede decirse que esta enseñanza está poco ménos que abandonada.

La práctica general de los Estados-unidos se conforma con las conclusiones que he apuntado. Los alumnos escriben allá teniendo por delante modelos perfectamente litografiados, y esos modelos ocupan el primer renglón de cada página del cuaderno de escritura. Aún cuando escriban en pizarra, proceden con vista del modelo en muchas partes, para cuyo efecto adoptan pizarras en que vienen grabadas las muestras.

El señor Berghmans ha seguido también los consejos de la pedagogía. Cada página de sus cuadernos tiene un renglón de modelo; la letra está perfectamente grabada y es su tipo tan correcto y hermoso, que ninguno de los « Métodos » que acá se usan puede ganarle en la competencia. Lo único que me parece lamentable es que el autor no haya puesto modelos para la mayúscula de la letra mediana y la pequeña ó usual inglesas. La mayúscula de la letra grande no suple esa falta; ni la suple tampoco la mayúscula de la letra ligera del último cuaderno, por no corresponder al tipo inglés.

IX

CONCLUSION

Terminaré este largo informe resumiendo las conclusiones á que he llegado, y formulando mi opinión de si debemos ó nó adoptar el « Método razonado » del señor Berghmans.

Conclusiones :

- 1.^a El cuaderno primero de la série está destinado exclusivamente á los maestros y el último sirve para enseñar un carácter de letra diferente; razón por la cual el curso de ejercicios de letra inglesa comprende solamente los cuadernos núms. 2, 3 y 4. (Cap. I).
- 2.^a Las escuelas deben enseñar á escribir buena letra, y el « Método razonado » del señor Berghmans conduce á ese fin por la hermosura del carácter de letra y la precisión de las reglas. (Cap. II).
- 3.^a Debe enseñarse la teoría y la práctica de la caligrafía. Las bases del « Método » Berghmans requieren esta doble enseñanza y se adaptan á ella como muy pocos ó ninguno de los otros « Métodos » que en el país se usan. (Cap. III).
- 4.^a a) Deben proscribirse las pizarras manuales, ó limitarse mucho su uso en los ejercicios de escritura, y emplearse el pizarrón de madera, el papel con el lápiz de grafito, y el papel con la pluma.
b) Los cuadernos del señor Berghmans se distinguen por la excelencia del papel, y no son tan caros como á primera vista parece, aunque convendría á las escuelas y al Autor la rebaja del precio.
c) El pizarrón, el grafito y la pluma deben emplearse en el orden en que aquí se les nombra. (Cap. IV).
- 5.^a Los maestros deben dirigir sus esfuerzos desde el principio de la enseñanza á conseguir que sus discípulos escriban correctamente. (Cap. V.)
- 6.^a a) El curso de caligrafía debe tener como antecedente un curso de dibujo apropiado.
b) La preparación de dibujo hace innecesarios los palotes.
c) El alumno debe escribir letras sueltas, y con preferencia palabras.
d) Los cuadernos del señor Berghmans son defectuosos en cuanto traen palotes y constan los ejercicios de letras sueltas, exclusivamente. Cada ejercicio dura demasiado tiempo, con perjuicio de la variedad. (Cap. VI.)
- 7.^a a) Los ejercicios deben ser progresivos.
b) Los cuadernos del señor Berghmans no lo son, porque

las letras tienen el orden alfabético, porque cada ejercicio comprende todo el alfabeto, porque las pautas se continúan hasta el fin del curso, y porque el tamaño de las letras decrece desde el grueso hasta el fino sin atender al desarrollo educativo del alumno.

c) El señor Berghmans renuncia al calco con razon. (Cap. VII.)

8.ª Es necesario usar modelos correctos en la enseñanza de la caligrafía; deben preferirse los grabados á los manuscritos; y, entre los grabados, los hechos en el cuaderno á los sueltos. Los modelos del señor Berghmans son excelentes, siendo de lamentarse que haya omitido las mayúsculas de las letras mediana y pequeña. (Cap. VIII.)

Proyecto de resolución:

Para tomar una resolución acertada no hay que atender al mérito absoluto de los cuadernos del señor Berghmans, porque, como la mayor parte de las inconveniencias que he señalado se hallan en los cuadernos de otros autores, bien podría suceder que se desechase lo ménos defectuoso por lo más. Debo atenderse á la bondad relativa, y procederse por comparación, pues que se trata de elegir entre varios « Métodos » defectuosos el que tiene más cosas buenas y ménos malas.

El « Método razonado » de Berghmans aventaja á las series de Adler, Godechaux, Garnier hermanos y Rollin:

- 1.º En la concepción teórica de la letra.
- 2.º En que la enseñanza es teórico-práctica.
- 3.º En el grabado.
- 4.º En la calidad del papel.

Aventaja además:

- A Adler (1.ª y 2.ª edic.) Garnier hnos. y Rollin, por la supresión del calco.
- A Adler (1.ª y 2.ª edic.) por el tamaño de los primeros ejercicios.

Lo aventajan todos los « Métodos » prodichos:

- 1.º En que emplean palabras, desde cierta altura del curso.

2.º En que los cuadernos son más pequeños y los ejercicios más variados.

3.º En que son más baratos.

Lo aventajan además:

Adler (3.ª edic.), Garnier hermanos, Godechaux y Rollin, en el tamaño de los primeros ejercicios.

Adler (3.ª edic.) y Godechaux, por el uso más moderado y progresivo de las pautas.

Adler (1.ª y 2.ª edic.) y Garnier hermanos, por la mejor ordenación de las minúsculas.

Tiene de comun con los otros « Métodos »:

- 1.º Que todos traen modelos litografiados en el mismo cuaderno
- 2.º Que todos comienzan el curso con los palotes.

Tomadas en cuenta todas estas analogías y diferencias, pienso que el « Método razonado » compuesto del cuaderno normal y los 2, 3 y 4 de ejercicios, es muy preferible á algunos de los otros con los cuales lo he comparado. Lo preferiría también al « Método Godechaux » que se usa en la Escuela Elbio Fernandez, no obstante la diferencia de condiciones pedagógicas que he hecho notar. Sin embargo, á fin de que concorra la experiencia á formar el juicio de la Comisión directiva, soy de parecer que debo aplazarse la resolución definitiva y tomar ahora la siguiente:

1.º Comprése una serie completa del « Método razonado de escritura inglesa » del señor Berghmans para la biblioteca de la Sociedad de Amigos de la Educación popular, y además: seis ejemplares del cuaderno n.º 1 para los maestros de la Escuela Elbio Fernandez, y diez ejemplares de los N.ºs 2, 3 y 4 para el uso de los niños.

2.º La Directora de la sección inferior de la escuela hará ensayar el « Método razonado » del señor Berghmans con sujeción á las siguientes reglas:

- a) Se repartirán los diez cuadernos n.º 2 entre otros tantos niños de la Clase B que recién empiecen á escribir con pluma, sin perjuicio de extender á toda la Clase las lecciones teóricas en conformidad con la doctrina pedagógica de los APUNTES PARA UN CURSO DE PEDAGOGÍA.

- b) Los cuadernos 3 y 4 serán distribuidos entre los mismos alumnos, aunque hayan pasado á la clase C, cuando el grado de adelanto lo requiera.
- c) La enseñanza se ajustará á las instrucciones que contiene el cuaderno n.º 1.
- d) Las maestras informarán circunstanciadamente y por escrito á la Directora, al fin del ensayo, qué resultados se han obtenido. Los informes deberán tomar en cuenta los puntos discutidos en el dictámen precedente, y compararán los resultados alcanzados por los «Métodos» de Berghmans y Godchaux.
- e) La Directora enviará esos informes á la Comision directiva con las observaciones ó adiciones que juzgue oportunas.

Saludo al Señor Presidente con la mayor consideracion.

F. A. BERRA.

Sociedad de Amigos de la Educacion popular.

Comision directiva.

Montevideo, Octubre 22 de 1831.

Apruébase el dictámen, publíquese y désele cumplimiento.

CÁRLOS M. DE PENA,
Presidente.

Juan M. de Vedia,
Secretario *ad-hoc.*

La Dosimetría y la Alopátia

SEGUNDA CONFERENCIA PÚBLICA DADA EN EL ATENEO DEL URUGUAY EN
LA NOCHE DEL 29 DE OCTUBRE DE 1831

POR EL DOCTOR DON EZEQUIEL MEIRA

Señores:

Vuelvo de nuevo á ocupar esta tribuna, cumpliendo la promesa que os hice en mi anterior conferencia. Si pudiera yo expresarme correctamente en el idioma de Cervantes, si no encontrara dificultades insuperables que solamente puedo vencerlas escribiéndolo, yo no os cansaría dando lectura á esta segunda conferencia, pero es tan elevado el juicio que formo de la cultura de esta sociedad, que tengo la más firme conviccion de que me escuchareis con la misma benevolencia con que os dignasteis honrarme la primera vez que tuve la dicha de ser oído por la ilustrada concurrencia que asistió á mi disertacion anterior.

Señores: fuí emplazado por un jóven médico, uno de los más distinguidos talentos que formó la Facultad de Medicina de Montevideo, el doctor don Elías Regules, á venir á esta tribuna á contestar las interrogaciones que hizo acerca del método dosimétrico; sistema ese que el ilustrado doctor considera la misma alopátia y sólo como la exageracion de una verdad.

El doctor Regules, jóven de imaginacion ardiente y esclarecida, recién laureado de la ciencia, con todo el entusiasmo de que son capaces los de su edad, es fervoroso adepto de la alopátia, á la cual quema perfumes en el altar sagrado de sus convicciones, no permitiendo, como las antiguas vestales, que su templo sea profanado y ni tampoco se apague el fuego sagrado que debe permanentemente alumbrar el ídolo que yace inmóvil en su pedestal de mármol.

Yo tambien, señores, hijo de una escuela alopática, dediqué un tributo y una veneracion profunda á las doctrinas y enseñanzas que tuve la ventura de recibir de mis sabios profesores, y con toda

la fé y dedicacion de que es capaz el hombre que hace de su profesion un sacerdocio, las puse en práctica por el largo período de veinte años, y durante ese tiempo consagrado al estudio y á la observacion, encontré siempre el caos, siempre la incertidumbre, siempre las interminables disidencias de los clásicos y de la terapéutica, siempre, finalmente, el empirismo triunfante cantar *hosannas* en el inmenso campo de batalla entre la vida y la muerte, entre la fuerza y la materia, entre el movimiento que es la vida, y la descomposicion que es la muerte!

El escepticismo en medicina se había apoderado de todo mi sér y en cada enfermo que asistía me parecía estar contemplando un cadáver más que bajaría á la fosa.

Un día fui sorprendido por la lectura de varios escritos que hablaban de un nuevo método terapéutico que se bautizó con el adjetivo de Dosimétrico. Los miré con la misma indiferencia con que acostumbraba á mirar todo cuanto se pregonaba sobre medicina. Sin embargo, empecé á notar que ese método tomaba incremento en las cultas capitales de Europa y también en mi patria, particularizándose en la corte de Rio Janeiro, en donde médicos notables á quienes conocía lo aceptaban y propagaban: entónces traté de munirme de obras y formé una coleccion de todo lo que se había escrito sobre Dosimetría. Empecé á estudiar el sistema con toda calma y mi asombro crecía día á día, á medida que me empapaba en la doctrina de Burggraeve, hasta el punto que lo calificué de temerario y absurdo!

Las dosis, máximas y mínimas de la alopatía, á las que estaba acostumbrado y aferrado, y el horror de las intoxicaciones eran fantasmas que me perseguían por todas partes. El uso de los alcalóides preconizados por Burggraeve en dosis progresivas, sin fijarse en mínimas ni en máximas, me parecía fruto amargo de un árbol viejo ó de un cerebro gastado, como era de suponer lo fuera el del octogenario profesor de la Universidad de Gant.

No me animaba, pues, á poner en práctica por vía de experiencia el método Burggraeviano; temía la intoxicacion y mi conciencia de facultativo rechazaba la idea de un crimen médico.

Sin embargo, la lectura de las Revistas Dosimétricas que se publican en París, Madrid, Lisboa, etc., etc., y los casos clínicos autorizados por notables médicos que aceptaron la Dosimetría, me hicieron un día empezar una série de experiencias, alentado por la palabra autorizada de eminentes profesores.

Seguí la doctrina en todas sus formas y reglas, deseché la idea de intoxicacion, olvidé la terapéutica alopatía con sus dosis máximas y mínimas y ví mis estudios y observaciones en el campo de la práctica coronados de los más brillantes resultados.

El escepticismo en medicina fué transformado en la más ardiente fé, y la conviccion de las verdades predicadas por Burggraeve vinieron á llenar un vacío que los desengaños de la alopatía habían dejado en mi espíritu.

Las mismas dudas que el jóven doctor me opuso, yo las tenía; pero estudié el sistema en todas sus formas, analicé su teoría y ví finalmente la resolucion de todas ellas en el terreno de la práctica.

Mi palabra es pobre, mi talento escaso para llevar la conviccion á nadie, mayormente tratándose de una ciencia como la medicina, que se ha estudiado mucho y descubierto mucho más, pero que todavía lo que tiene por estudiarse y descubrirse es infinito.

Me esforzaré, auxiliado por mi sábio maestro el apóstol de Gant, en contestar á las objeciones de mi ilustrado contrincante.

Señores: la Dosimetría no es un sistema nuevo que venga á destruir las sólidas bases en que se funda la ciencia médica; al contrario: es el método que ayudado por los grandes descubrimientos de las modernas ciencias, viene á consolidar las antiguas doctrinas del venerando Hipócrates.

La dosificacion matemática de los medicamentos heróicos y la forma cómoda de usarlos, son las bases en que se funda la Dosimetría.

La yugulacion de las enfermedades agudas es el capitolio en que ella se corona.

El término yugulacion fué adoptado por Burggraeve para definir el hecho del inmediato dominio ó accion del principio activo medicamentoso sobre la enfermedad, consiguiendo resolver el problema de la cura rápida de las dolencias agudas.

El sistema dosimétrico, en la opinion del doctor Regules, es la exageracion de una verdad.

El jóven médico acepta con este aforismo la medicina de los alcalóides.

Concebimos que el sistema pueda ser una exageración, solamente por el lado de la rapidez con que se yugulan las enfermedades agudas; pues que por otra parte, siendo él una verdad, la exagera-

cion, como pretende el doctor, daría por resultado la muerte, — y las estadísticas de defunciones demuestran lo contrario.

Las objeciones, pues, que se hacen de que la Dosimetría no emplea medios nuevos y que es la misma alopatía, no son fundadas; ni tampoco los médicos dosímetros quieren arrogarse ese derecho de innovadores; apenas si trata de la forma bajo la cual son aplicados y de su dosificación matemática.

El vapor y la electricidad ha muchos siglos que eran conocidos; sin embargo su aplicación armónica no fué precisada antes que la inteligencia de un hombre viniese á aplicarla á las necesidades de la industria, y lo mismo aconteció en la terapéutica. Los medios heroicos eran conocidos, pero se usaban exageradamente y los resultados eran negativos. Había, pues, la necesidad de llenar un gran vacío y la dosimetría realizó esa reforma. Ella defiende las leyes de la ciencia planteada por Hipócrates, no cambiando en nada las bases fundamentales de la medicina de todos los tiempos; apenas emplea armas poderosas sujetas á reglas especialísimas que no posee la alopatía.

Los médicos alópatas prescriben el ópio en sustancia conteniendo todas sus propiedades convulsivas, cuando lo recomiendan como calmante; hacen uso de la digital en infusión que muchas veces produce el vértigo ó la anemia de los centros nerviosos, pudiendo hasta muchas veces anular la acción del corazón y producir una muerte rápida.

Las aplicaciones alopáticas en dosis máximas ó mínimas no pueden jamás ser apreciadas por el facultativo sino cuando se declaran sus efectos tóxicos. Por ejemplo, el vino de Trousseau á la dosis de 30 gramos produce accidentes; mientras tanto se recomienda hasta la dosis de 150 gramos. La digital, pues, ha matado más que curado, por el abuso que de ella se ha hecho y por su falta absoluta de dosificación.

Decís, señores alópatas, que prescribís los mismos alcalóides en dosis matemáticas, preparados en forma pilular ó granulada en los pildoreros ó vehículos líquidos, y que por lo tanto la dosis también es matemática, y por consecuencia está explicada la dosimetría en el terreno de la alopatía.

Os equivocáis, estimables colegas: el medicamento preparado en pildoras, aun cuando sean microscópicas, ó suspendido en un vehículo cualquiera, no está perfectamente dosificado, no puede jamás ser aplicado con la precisión de los alcalóides granulados por Chanteau, cuya precisión es constante é idéntica, toda vez que sean quí-

micamente puros, dando lugar siempre, repito, á los mismos efectos fisiológicos. Sin embargo, hay la necesidad de verificar si esos productos químicos son puros y recientes y si se hallan al abrigo de la luz y de la humedad. Además, la solubilidad de estos medicamentos es prodigiosa y la absorción es tan pronta que no hay ni puede haber peligro de explosión por acumulación, como acontece muchas veces con las pildoras y pociones alopáticas.

Decís más: cuando queremos dar un medicamento dosimétrico, recetamos un alcalóide mezclado en una pocion cualquiera, conteniendo exactamente el peso del alcalóide en un volumen de agua, y por lo tanto haciéndolo tomar al enfermo por cucharadas, cada una de ellas representa una cantidad matemática de sustancia activa disuelta en tal cantidad de líquido.

¿Podeis, acaso, probarnos que la dosis de alcalóide es la que necesitáis ó pretendéis dar á vuestro enfermo; podeis, acaso, probar que cada cucharada contiene uno ó más miligramos de materia prima? ¡Jamás!

Aplicáis la morfina en pequeñas dosis, y los polvos de digital, y decís es dosimetría. Repito: os equivocáis, tendreis necesidad de seguir las reglas estatuidas por este sistema para poder convenceros que vuestra terapéutica es falsa. En muchos casos, pues, es preciso comprender que los alcalóides obran en la economía humana por medio de *catalisis* fisiológicas, diferenciándose de esta manera de los alimentos que son absorbidos, y que por consecuencia se transforman en sustancias orgánicas, siendo cierto que su acción es las más de las veces por efecto cualitativo, y no cuantitativo. Obran más, según la escuela vitalista, como modificadores vitales de las sensibilidades orgánica y animal y contractibilidad orgánica y también de contractibilidad animal. Y según la opinión de Bichat, vosotros lo sabéis, todos los medicamentos obran sobre la sensibilidad ó la contractibilidad.

La acción *catalítica* de los medicamentos dosimétricos sumamente solubles y dados en pequeñas dosis, es puramente dinámica é inmediatamente absorbida y el efecto saludable se pronuncia también inmediatamente.

Las dosis exageradas de los medicamentos compuestos son rechazadas y expulsadas por medio de las orinas, el excremento y los poros de la piel, produciendo muchas veces lesiones locales de suma gravedad.

Probar con casos prácticos estas grandes verdades sería perder

sin necesidad un tiempo precioso, y además la índole de este pobre trabajo no se presta á esas apreciaciones, que son del dominio público.

En este concepto, pues, es que la dosimetría cambia de forma, respecto de la alopátia, aceptando, sin embargo, los grandes adelantos de la ciencia médica, sus grandes trabajos experimentales bajo la acción de los fenómenos físico-químicos, que se verifican en la economía humana, y que están ligados y bajo la dependencia de los fenómenos vitales, que son los verdaderos reguladores de la sensibilidad y por consecuencia de la fuerza que dirige á la materia.

Consecuentes con esta teoría, os daremos un ejemplo: mientras que la alopátia pretende curar las fiebres graves perniciosas con la quinina en altas dosis, nosotros las combatimos, las yugulamos despertando la vitalidad con el arseniato de estriénina y más tarde el ácido arsenioso, el salicilato de amoniaco, la quinina, todo en pequeñas dosis, llegando en la gran mayoría de los casos, á la curación rápida de las fiebres más rebeldes.

Porque son negativos muchas veces los efectos de los alcalóides aplicados alopáticamente, porque son dirigidos sin rumbo ni brújula en el mar tempestuoso de síntomas desarrollados por una enfermedad, porque son aplicados sin método y sin principios, porque, finalmente, tratándose especialmente de la morfina, en las escuelas de medicina se enseña que la morfina es el dominador del dolor, y se inyecta morfina, y se morfina al pobre enfermo, que cambia muchas veces de sufrimientos, pasando de la enfermedad hidropática al morfínismo.

Podríamos llenar muchos volúmenes con demostraciones evidentes de los males que causa á la humanidad el abuso de los medicamentos compuestos.

Pero se nos ocurre que la alopátia nos acusa de caer en la polifarmacia, pues hacemos uso de muchos medicamentos á la vez. A ese argumento contestamos, que la multiplicidad de las drogas alopáticas que se mezclan y que muchas veces provocan una indigestión, trayendo como consecuencia gastritis y transformando á veces fiebres efímeras en graves y hasta perniciosas y tifoideas, no son las sustancias puras y alcalóides que empleamos, y que cada una de ellas viene por su simplicidad y acción dinámica, pues no son antagónicas entre sí, á combatir síntomas tanto más numerosos cuanto más complejo es el cuadro de la enfermedad y múltiples sus relaciones; porque cada órgano tiene su elemento his-

tológico que está bajo el sufrimiento ó la obstrucción, y que exige medicamentos especiales.

Vemos que en ciertas enfermedades del estómago tenemos necesidad de dirigir el tratamiento ó plan terapéutico hácia los sistemas nervioso-raquídeo y gran simpático sobre el aparato glandular y fibras musculares, etc.; no es irracional, pues, dar medicamentos que se dirijan á esos puntos afectados.

Esta polifarmacia razonada y razonable nos autoriza á condenar las dosis masivas de la alopátia.

En fin, señores, todo cuanto dice y pregona la alopátia es escolasticismo puro; pero el punto esencial reclamado por los enfermos es que los curen y que esa cura sea rápida y lo menos incómoda posible, que los liberten de las pociones amargas ó indigestas, de las enemas, cataplasmas, unturas, etc., etc., y ese desideratum lo ha conseguido la Dosimetría. ¡Hé aquí todo.

Ahora tratemos de la yugulación de las enfermedades agudas, particularmente de las fiebres.

Señores: La yugulación ó dominación de las enfermedades agudas es de todas las cuestiones de medicina la que más afecta la responsabilidad del médico.

La dosimetría demostrando todos los días, con la verdad de los hechos, que este problema humanitario está relativamente resuelto, ha realizado un gran progreso, procurando de ese modo al enfermo la economía de tiempo, de dinero y de sufrimientos.

El doctor Burggraeve, sin ser el inventor del vitalismo, vino á restaurarlo y vino á demostrar que la anatomía patológica, que es una ciencia, no debe ser puesta en juego para observar los estragos de los órganos después de la muerte, constatados por la autopsia, pero sí para observar y estudiar los fenómenos morbosos durante la vida, y remover sus causas morbíficas, pues nuestra ciencia es la ciencia de la vida, y nosotros no carecemos de museos compuestos de piezas anatómico-patológicas, para aprender la ciencia de la muerte.

Es un error, señores, en medicina, no buscar yugular una enfermedad aguda mientras ella no sea conocida ó desarrollada.

Es un crimen contemplar las evoluciones mórbidas de la economía con la medicación expectante.

Es un error doctrinal considerar la lesión como la enfermedad;

y es más que error considerar la entidad morbosa, distinta de la patológica.

La enfermedad puede ser una lesión funcional sin ser una lesión orgánica; las lesiones anatómo-patológicas que se presentan á veces no son generales á todos los órganos, que los organicistas dejan tomar incremento porque no quieren combatir esos fenómenos dinámicos.

La dosimetría haciendo abstracción completa de las teorías organicistas, ataca con preferencia el estado febril y subordina todo su tratamiento á la medicación de los síntomas subsiguientes.

La fiebre es el enemigo más poderoso que tenemos que combatir y nuestro afán debe ser desarrollar las fuerzas físico-químicas contrarias á las de la economía enferma.

La fiebre es el guía terapéutico que nos conduce al tratamiento de la dolencia. Combatirla, es la necesidad primordial que debe tener todo médico concienzudo, y en este concepto, manejando los alcalóides sin miedo ni temor de intoxicaciones, llegar hasta el efecto fisiológico, devolviendo así con la prontitud posible el orden regular de las funciones orgánicas.

Y en cuanto á que el organicismo permanece con los brazos cruzados, nosotros los dosímetros obramos inmediatamente, dominando con los alcalóides defervescientes ese calor que abrasa, que aniquila y quemá á la economía humana!

¿Y de qué medios se han valido la Escuela y la Academia para dominar ó yugular las fiebres en general? Que lo diga Broussais y Brown, el primero ahogando la humanidad en sangre y el segundo deprimiendo la vitalidad por medio de los estimulantes fijos ó difusibles, llevando al enfermo al estado de ataxia ó casi de putridéz; y por último vino la expectación, como si la enfermedad esperase.

A todos estos métodos ó sistemas curativos debería sobrevenir necesariamente una reacción: esa fué la Dosimetría.

En lugar de sangrar como Broussais, se tonifican los vasos motores de la vida.

Acatamos la doctrina vitalista, que demuestra que entre los vasos y la sangre existe una tensión adecuada.

En lugar de hacer purgar y traspasar al pobre enfermo, que casi siempre se moría de debilidad; en lugar de provocar la adinamia, como aquellos, sostenemos la vitalidad de los centros nerviosos por medio de tónicos nutritivos y estimulantes.

En lugar de usar de la quinina, y otros en dosis nocivas, que curan muchas veces las fiebres, dejando en su lugar graves lesiones del estómago, y del hígado, etc., sostenemos el principio vital tonificando y estimulando con los alcalóides dados en pequeñas dosis hasta producir su acción dinámica.

Reunimos en un solo plan terapéutico la astenia de Brown y la estenia de Broussais, y muchas veces no nos olvidamos de aceptar el *similia similibus*, y el *contraria contrariis* como accesorios aprovechables.

Muchas veces actuamos sobre el fondo de la enfermedad asténica por la dominante, y por la variante cuando esténica, esto es, por los síntomas.

Hé aquí Brown y Broussais modificados, corregidos por el sistema dosimétrico, que teniendo por principio regularizar la fuerza motriz, protesta contra el materialismo introducido en medicina.

Y por último la tan preconizada expectación concluye por transformar en enfermedades crónicas y orgánicas las que al principio no eran más que enfermedades dinámicas y esenciales.

Gracias á la expectación conservan los gabinetes anatómico-patológicos varios ejemplos, sumamente curiosos, en su arsenal de la muerte.

En resumen, señores, permitime que os cite aquí algunas palabras del notable médico dosímetro, el doctor Félix Paquet, extraídas de su Tratado sobre Dosimetría. — Dice así:

« La primera fase de la enfermedad aguda, fase fisiológica, se divide en tres estadios — Los dos primeros estadios, el neurósico « el vascular ó hiperémico ofrecen una duración que varía en cada « enfermedad con cada individuo, cada constitución médica. La enfermedad consiste en desórdenes físicos ó funcionales. Aquí el « médico es el soberano: el médico puede tratar y dominar la enfermedad siempre que conozca las leyes de la naturaleza y los « agentes terapéuticos que él posee. Si no lo consigue, lo cual es « una cosa excepcional, ó si el enfermo está asistido por un naturalista, en vez de un verdadero médico, la enfermedad sigue su « evolución hasta un tercer período — el estadio trófico — ó cambio « de estructura del órgano. Para estar conforme con la observación, « reconocemos el estadio trófico reciente y el estadio trófico definitivo. « En el reciente puede todavía el médico recurrir á los medios « abortivos, pero pronto, pues un solo minuto aleja la posibilidad « de curación. No se trata todavía más que de producciones em-

« brionarias y caducas; puede esperarse una reabsorción ó una
 « evacuación de estas formaciones perecederas. El método dosimé-
 « trico se propone en tal caso activar los movimientos, viéndose, pues,
 « en la necesidad de obrar deliberadamente en la primera fase de
 « la enfermedad aguda; demostrando, por tanto, que la medicina es
 « el arte de dirigir los movimientos funcionales de modo que per-
 « mita al principio vital ejercer sus funciones. »

Señores: creo que ya he abusado en demasía de vuestra atención
 haciéndoos escuchar mi pobre disertación. Mi propósito al venir á
 esta tribuna por segunda vez no es el de ostentar talentos que no
 poseo, ni tampoco deprimir éste ó aquel sistema médico conocido
 y puesto en práctica hasta hoy para la humanidad doliente. Mi
 único deseo es exponer públicamente la teoría de una gran verdad
 como lo es la Dosimetría, á fin de que con esa exposición y con el
 interés que pueda despertar entre muchos colegas y aún entre
 los profanos, se pueda difundir por todas partes uno de los más
 grandes triunfos con que el siglo XIX ha glorificado á la huma-
 nidad.

He dicho.

Observatorio Meteorológico del Colegio Pío de Villa Colon

POR DON JUAN M. DE VEDIA

Hemos sido obsequiados por el Director del Colegio Pío de Villa
 Colon, doctor Lasagne, con un folleto conteniendo los resúmenes de
 las observaciones meteorológicas ejecutadas en ese establecimiento
 durante el año de 1883, el primero que cuenta desde su instalación
 definitiva el Observatorio.

Reservando para otra oportunidad el dar á luz en los ANALES
 DEL ATENEO, los antecedentes históricos que hemos recogido y que le
 tenemos prometido sobre la Meteorología Uruguaya, vamos á con-
 sagrar algunas líneas á poner en transparencia los resultados que
 arroja el folleto á que hemos hecho referencia. El es el resumen de
 las pacientes observaciones del joven sacerdote don Domingo Al-
 banello.

Este importante trabajo está llamado, como lo dice el doctor
 Lasagne, no sólo á satisfacer la curiosidad de los aficionados, sino
 también á ofrecer á los hombres de la ciencia todos los datos que
 pudiesen desear para sus cálculos ó investigaciones sobre los fenó-
 menos meteorológicos de este pedazo de tierra con relación á los
 del globo entero.

El Observatorio Meteorológico que dirigen los PP. Salesianos
 fué inaugurado el 7 de Mayo de 1882, y se hallará en breve en
 correspondencia con otras estaciones análogas establecidas ó que
 deberán establecerse en San Nicolás de los Arroyos, en la Boca del
 Riachuelo, en Patagones sobre las márgenes del Rio Negro, y la
 ciudad de Paysandú. Mantiene también relaciones con el P. Denza,
 Presidente de la Sociedad Meteorológica de Italia, á quien la ciencia
 debe algunos útiles descubrimientos.

Sabido es de cuanta importancia y utilidad son á la agricultura,
 á la navegación y á la seguridad y la vida del hombre, los Obser-
 vatorios Meteorológicos convenientemente establecidos, con aparatos
 de precisión y distribuidos con cierto método y orden sobre el

suelo de la Tierra. Los Estados Unidos y la Alemania, merced á sus grandes redes meteorológicas, compuestas de un considerable número de estaciones marítimas y terrestres que comunican por medio del telégrafo con una oficina central, en donde se reciben, compilan y publican las observaciones, están prestando inmensos servicios á la navegación, á la agricultura, la pesca y el comercio, por la exactitud de sus indicaciones y predicciones del tiempo. Pudo juzgarse de la importancia de los servicios que esas dos naciones prestan á la humanidad, cuando se sabe que de 100 predicciones ó indicaciones sobre el estado probable del tiempo, suelen confirmarse unas 70 á 80.

En la observación de los fenómenos de la atmósfera, sucede lo que en tantas otras cosas, — lo que no se obtiene por el esfuerzo aislado de un hombre, se consigue con el concurso de las colectividades.

De poca utilidad sería para esos fines un Observatorio Meteorológico desligado de toda relación con los establecimientos análogos que existen en el globo. Por eso en Alemania, en los Estados Unidos, en Francia, en Italia, en Inglaterra, en Bélgica, las naciones que parecen hallarse más adelantadas en esta rama de la ciencia, cientos y tal vez miles de hombres están observando constantemente el cielo y recogiendo datos sobre la presión de la atmósfera, la temperatura, humedad del aire, dirección y velocidad de los vientos, grado de nebulosidad del cielo y lluvia caída. La gran mayoría de las observaciones que se hacen en Europa y América del Norte son recogidas y dadas á la publicidad momentos después en un boletín diario, por el Observatorio de Washington.

Con esos antecedentes es fácil comprender ó alcanzar la posibilidad de las predicciones del tiempo y el acierto que á ellas preside.

Por otra parte, se sabe que un *ciclón* que empiece en un día y un punto cualquiera del globo su carrera destructora, puede ir á repercutir con mayor fuerza aún á enormes distancias, obedeciendo á leyes más ó menos fijas, y que dada la velocidad de transmisión que ofrecen los telégrafos, esos acontecimientos pueden ser previstos con muchas horas de anticipación, evitándose así muchísimos peligros.

El servicio meteorológico que inauguran los PP. Salesianos, con sus estaciones corresponsales, puestas al mismo tiempo en comunicación con los Observatorios de Córdoba y de Río Janeiro, está, pues, llamado á rendir muy útiles servicios al país y al resto del continente Sud-Americano.

Lo que acabamos de decir no importa desconocer la utilidad de las observaciones y estudios sobre los fenómenos de la atmósfera, que con tanta constancia como abnegación llevaron á cabo en nuestro suelo, el Prosbilero Larrañaga, el General Reyes, Martín de Moussy el doctor don Serafín Rivas, don Juan Moenkberg y otros, que nos han dado la medida del tiempo y del clima, permitiéndonos conocer la temperatura media, la cantidad de lluvia anual, las presiones y depresiones de la atmósfera y los vientos reinantes; como asimismo han permitido y facilitado el trazado de las líneas *isotérmicas* ó *isóbaras* en los mapas.

La prueba más acabada de la utilidad de esos servicios está en el esmero y cuidado con que hoy mismo son recogidas esas observaciones por los agentes de Alemania ó Italia, para ser enviadas á los Observatorios de esas dos naciones.

Más felices que sus predecesores en la observación de los fenómenos de la atmósfera, en nuestro país, los padres Salesianos, cuentan para su servicio con instrumentos perfeccionados que simplifican notablemente el trabajo del observador, ya trazando automáticamente y sobre una hoja de papel ó de metal los movimientos sucesivos que en ellos se operan, ya llevando mecánicamente la contabilidad de la meteorología.

Los principales instrumentos con que cuenta el Observatorio y que tuvimos ocasión de ver en una visita hecha al establecimiento, son los siguientes:

El *anemómetro*, *anemógrafo*, *anemométrógrafo* ó *anemometógrafo* Denza, que tiene por objeto indicar de una manera constante y de registrar sobre una hoja de papel que va desarrollándose gradualmente, la velocidad y dirección de los vientos. Consiste de dos partes principales, la una expuesta á la acción directa del viento, la otra situada en el interior del edificio y destinada á registrar por medio de un mecanismo de relojería las menores oscilaciones del aparato exterior. Este precioso instrumento no sólo ahorra la inspección ocular del observador, sino que no pierde las menores oscilaciones de los vientos, pudiendo contarse éstos por el número de los que han reinado, lo que no sucedía con los *anemómetros* empleados hasta ahora, por la imposibilidad de que el observador tuviese siempre fija su vista sobre las *voletas*.

Es así que el Observatorio de Colon cuenta la dirección de los vientos por las horas del día, mientras que hasta ahora sólo se nos daba una ó dos observaciones diarias, mañana y tarde; sin

poder señalar jamás el tiempo que reinaba cada uno de los vientos.

El *ulómetro* ó *pluviómetro* ha sido sustituido por un *pluviómetro-grafa*, que si no recordamos mal es de báscula ó balanza, y, como lo dice su nombre, registra ó escribe como el anterior la cantidad de agua caída, después de haberla medido. Tampoco hace necesaria la inspección diaria del observador al aparato.

El *Nefoscópio* que sirve para apreciar la dirección de los vientos superiores, cuando el cielo está nublado. Se compone principalmente de un espejo giratorio, colocado horizontalmente y de cara al cielo, en el cual está engastado un soporte que tiene grabados los puntos cardinales.

El *Psicrómetro* que, como se sabe, sirve para apreciar el grado de humedad del aire. Consta de dos termómetros semejantes, uno de los cuales tiene su bola descubierta y el otro la tiene envuelta en un trapo que se mantiene constantemente húmedo. El primero acusa la temperatura natural del aire, y el segundo se mantiene constantemente á una temperatura inferior, debido al enfriamiento que se opera en la superficie de su bola por la evaporización del agua. De la diferencia de temperatura marcada por los dos termómetros se deduce por un cálculo ó por el uso de unas tablas psicrométricas, la proporción de humedad del aire.

Cuenta además el Observatorio con varios *termómetros*, *barómetros*, *ozonómetros*, *pluviómetros* y un *magetómetro* de Gauss para el estudio de la declinación magnética.

Pasamos ahora á consignar los resultados que arrojan las observaciones de 1883, practicadas á 33 metros 27 centímetros sobre el nivel del mar y 15 metros 60 centímetros sobre el del suelo.

TEMPERATURA

La temperatura media del año fué de 17 grados 0⁵. La máxima absoluta se verificó el 15 de Enero y fué de 33,° 5, y la mínima tuvo lugar el 11 de Setiembre, siendo de un grado bajo cero. En el año sólo dos veces el termómetro señaló una temperatura bajo cero: el día mencionado y el 23 de Julio.

La temperatura media de las estaciones, fué como sigue:

Primavera.	19,° 40,
Verano.	22,° 89,
Otoño	23,° 87,
Invierno	12,° 04,

La diferencia de temperatura entre la Primavera y el Otoño se atribuye á los vientos N. N. E. procedentes del Remolón, que soplaron mayor número de veces en la primera de estas estaciones.

El mes de mayor calor fué Enero y el de menor Julio.

El termómetro recorrió durante el año 39,° 6, y en solo el mes de Enero 14,° 37, lo que demuestra la variabilidad de nuestro clima.

PRESION ATMOSFÉRICA

La presión media anual de la atmósfera fué de 757 milímetros y medio, la máxima de 772 aproximadamente y la mínima de 718.

El barómetro recorrió, por consiguiente, durante el año unos 21 milímetros.

Hé aquí la altura media del barómetro según las estaciones:

Verano	755 m. 547
Otoño	757 m. 987
Invierno	760 m. 632
Primavera	755 m. 830

La altura máxima y mínima barométrica tuvieron lugar en el Invierno, aunque en el Otoño hubo una mínima casi igual á la del Invierno.

En el Invierno y el Otoño fué, por consiguiente, más inconstante el barómetro.

HUMEDAD DEL AIRE

La humedad relativa media anual fué de 71 mm. 70, la máxima de 98 mm. y la mínima de 36 mm. 33. De estas dos últimas la primera tuvo lugar el 30 de Marzo y la segunda el 21 del mismo.

La humedad relativa media del aire fué según las estaciones:

En Verano	60 mm. 34
» Otoño	79 mm. 15
» Invierno	79 mm. 06
» Primavera	68 mm. 48

El Verano fué el período más seco, aunque en él se haya verificado la máxima media de 98 mm. El Invierno y el Otoño las

estaciones más húmedas. De los meses el más seco fué el de Febrero y el más húmedo Junio.

De estas observaciones se deduce que en estas localidades la humedad en general es siempre considerable.

VIENTOS REINANTES

El viento dominante durante el año fué el NE. que sopló durante 2321 horas, luego el SE. que reinó 1720 horas y despues el SW. que alcanzó á 1616.

La frecuencia absoluta y relativa de los vientos en los doce meses del año de 1883 fué la siguiente:

Norte	531	729
Noroste	2321	3189
Este	699	960
Sudeste	1720	2336
Sud.	593	815
Sudoeste	1616	2220
Oeste.	367	505
Noroeste	887	1219

No obstante lo dicho al principio, la direccion predominante de los vientos es hácia el Este, segun la siguiente demostracion:

La suma de los vientos del Norte, es decir: Norte, Noroeste y Noroste, da una frecuencia relativa de 5137.

La de los vientos del Sud: Sud, Sudeste y Sudoeste, de 5398.

La de los vientos del Oeste: Oeste, Sudoeste y Noroeste, de 3944.

La de los vientos del Este: Este, Sudeste y Noreste, de 6512.

Como se ve, la suma de los vientos del Este excede á la mayor de las otras en 1124. Luego viene la de los del Sud, en seguida la de los del Norte y por último la de los del Oeste.

La direccion media mensual fué por seis meses la de SE., á saber: Enero, Febrero y los últimos cuatro meses del año; en Marzo, Mayo, Junio y Agosto, la direccion media mensual fué la del Noroste y en Abril y Julio la de SW. Estos son los tres vientos que más predominan en el curso del año y particularmente el SE., aunque el NE. haya empleado, calculándole por separado, 2321 horas; por el contrario el NW. sopló muy pocas veces.

Sobre 365 días tuvimos 179 de viento fuerte, así repartidos: 46 en Verano, 38 en el Otoño, 55 en el Invierno y 40 en Primavera. El número de horas en que el anemómetro señaló calma perfecta fué de 315, que nos dan en media 13 días de calma, de manera que la proporeion anual entre las calmas y los vientos fué de 37 milésimos.

La proporeion entre los vientos del Norte y los del Sud ha sido: N: S = 095 y para los del Oeste y Este: W.: E = 60.

El período más largo de calma tuvo lugar en el Otoño y el más corto en la Primavera. La calma mayor duró 17 horas.

La velocidad media anual de los vientos fué de 10 kilómetros 797 metros por hora; la máxima, de 31 kilómetros 125 metros, tuvo lugar el 10 de Enero, y la mínima, de 1250 metros, el 27 de Mayo. En el Invierno la velocidad del viento fué más grande que en las otras estaciones. En el Verano y la Primavera casi igual. El Otoño fué la estacion más tranquila del año.

En general el SW. es el viento más violento, aunque tan sólo por intervalos, mientras el NE, muy caliente, camina con regular fuerza y dura casi siempre tres días. El SE, bastante fuerte, es amenudo causa de las lluvias y tormentas.

Predominaron los vientos superiores SSW. y NNW., en cuanto pudieron ser estudiados.

LLUVIA

En esta parte de las observaciones nos permitimos corregir un error que no puede atribuirse sino á la imprenta. Este error parece consistir en que no se ha separado con un punto la última cifra de todos los números que representan la cantidad de agua caída, lo que da por resultado el que las partidas resulten diez veces mayores.—Lo salvamos.

El agua caída en el año midió una altura de 1184.3 milímetros, correspondiendo á cada una de las estaciones la siguiente:

Verano.	233.6
Otoño	367.1
Primavera.	253.7
Invierno	329.9

En Enero y Febrero no hubo lluvias, en cambio fueron tan

abundantes en Marzo, que este mes supera á todos los otros en la cantidad de agua caída y recogida por el pluviómetro. El 31 de ese mismo mes tuvo lugar también el más grande aguacero del año, cayendo en el intervalo de 24 horas unos 67 milímetros.

Setiembre fué el mes en que llovió menos: unos 55 milímetros.

Sobre 365 días se contaron 93 de lluvia; de los cuales el mes de Junio tuvo el mayor número, 20; Julio tuvo 16 y Agosto 10; Abril y Diciembre tuvieron el número menor, 5; Marzo, 6; Setiembre, 7; y Mayo, Octubre y Noviembre, 8.

La estación en que llovió más es el Otoño. (Lo mismo que han constatado el señor don Juan Moenkberg en sus diez años de observaciones de 1874 á 1883 y Martín de Moussy en igual período de 1843 á 1853).

En cada una de las estaciones de Otoño é invierno hubo 8 días de cerrazon.

TORMENTAS

Tuvimos en todo el año 27 tormentas más ó menos fuertes, así repartidas: 5 en Verano, 7 en el Invierno y Otoño y 8 en la Primavera.

Hé aquí los datos de algunas de las principales:

1.^a La del 26 de Marzo, que duró 2 horas. Por la mañana á las 9 se levantaron *nimbus* del SW. con vivísimos relámpagos y truenos muy fuertes. El cielo estaba enteramente cubierto y á las 10 cayó un aguacero casi de una hora.

2.^a La del 30 del mismo mes, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la tarde. El barómetro siguió bajando bruscamente. A las 7 p. la atmósfera estaba cargadísima de electricidad, de modo que los relámpagos se sucedían sin interrupción. A las 10 un *nimbus* de forma cilíndrica se levantó del SW. y á las 10 y media, cuando el barómetro señalaba una presión de 746 mm., estalló furiosa la tormenta. El viento era muy fuerte y duró 10 minutos. En esta ocasión cayó el más grande aguacero, de 670 milímetros. (Debe ser de 67 milímetros, porque de aguaceros de 670 milímetros no hay ejemplo).

3.^a La del 23 de Abril. A las 5 y $\frac{1}{2}$ p. brillaron frecuentes relámpagos por media hora, y en este tiempo hubo un rápido y continuado pasaje de *nimbus* y *cúmulos* de SW. al S. Ráfagas de lluvia con truenos secos y prolongados ocuparon por $\frac{3}{4}$ de hora toda la parte del cielo visible.

4.^a Junio ha sido el mes en que más numerosos han sido los trastornos atmosféricos. Se puede decir que desde el día 12 hasta el 20, ha sido una continua tormenta. Todas las noches vivísimos relámpagos del SSW. sin truenos: en los días 13, 26 y 27, truenos secos y fuertes con enorme cantidad de agua. Casi continuada ha sido siempre la cerrazon y muy espesa la niebla.

5.^a El 5 de Julio por la noche empezaron vivos é intensos relámpagos al SE. y siguieron toda la noche. Por la mañana á las 6 empezó una lluvia sosegada, y á las dos de la tarde disminuyendo un poco los relámpagos empezaron fuertes truenos. Esta tormenta duró casi siempre con la misma fuerza hasta la noche del 7.

6.^a El 2 de Diciembre desde medio día hasta las 3 p. Esta tormenta ocupó todo el cielo visible, procedente del SW. y caminando en seguida hácia el SE.; fué extraordinaria por la frecuencia é intensidad de los relámpagos, ramificados en toda dirección á zig-zags. Truenos continuados con estallidos secos y fuertes.

Todas las demás tormentas ofrecieron más ó menos los mismos caracteres; relámpagos seguidos de truenos y gran cantidad de agua. En general procedieron todas del SW. y poquísimas del SE.

ASPECTO DEL CIELO

El estado del cielo durante el año con relación á los días de lluvia, nublados, despejados ó mixtos y el de éstos entre sí, fué como sigue:

La proporción de los lluviosos con los del año fué de . . .	0.25
La proporción de los nublados con los del año fué de . . .	0.31
La proporción de los mixtos con los del año fué de . . .	0.30
La proporción de los serenos con los del año fué de . . .	0.38
La proporción de los nublados con los serenos fué de . . .	0.83
La proporción de los lluviosos con los nublados de . . .	0.81
La proporción de los lluviosos con los serenos de . . .	0.67
La proporción de los mixtos con los serenos de . . .	0.81

El estado del cielo fué en media más próximo al sereno; siendo la proporción entre la parte del cielo nublada y la totalidad del mismo como 4.9 á 10. La estación más nublada fué el Invierno con 6.1; diferenciando poco del Otoño, que tuvo 5.6 de cielo cubierto. El Verano y la Primavera se diferenciaron muy poco entre sí, tendiendo ambos al sereno. El primero tuvo 3.4 de nebulosidad y el segundo 4.7.

Mayo fué el mes más nublado con 6,9 de cielo cubierto y contando 11 días completamente nublados y sólo 5 completamente serenos. Viene en seguida Junio con 6,7, y aunque en este mes durante la 2.^a y la 3.^a década haya llovido por 17 días, la media mensual del estado del cielo resultó inferior á la de Mayo, porque la primera década fué muy espléndida.

Asimismo Julio, Agosto y Setiembre tuvieron también muchos días cubiertos. Enero, Febrero y Abril pasaron como los meses más serenos, teniendo el primero tan sólo 2,5 de nebulosidad; 3,2 el segundo y 3,4 el tercero.

El Otoño y el Invierno tuvieron el mayor número de días nublados, el uno 38 y el otro 33. El Verano pasó con sólo 18 días de cielo cubierto. El número de los días serenos superó en Verano al de las demás estaciones casi en el doble. En todo el curso del año tuvimos 150 días nublados y 138 serenos.

Por lo que respecta á los demás meteoros acontecidos durante el año, la niebla y la cerrazón predominaron particularmente en el Otoño y en el Invierno, y nada absolutamente en el Verano. En todo el año tuvimos 19 días de niebla: 10 en Otoño, 6 en el Invierno y 3 en la Primavera; y 17 días de cerrazón: 8 en Otoño 6 en Invierno y 1 en la Primavera.

Tan sólo en la tercera década de Julio cayó granizo por tres veces y en muy pequeña cantidad, á saber: en los días 21, 26 y 30. Estos son los principales meteoros observados en el curso del año.

Las frecuentes tormentas fueron perjudiciales á la agricultura.

OZONO

Comparando entre sí las medidas obtenidas de las observaciones ozonoscópicas hechas en cada día á las 7 de la mañana y de la tarde se dedujo que la media anual 8,5 fué en general superior á las de las otras estaciones. La mínima tuvo lugar en Verano. La media diurna ha sido siempre inferior á la nocturna. En Diciembre se verificó la mínima media: 6,7; y en Julio la máxima media: 9,5. La mínima media nocturna tuvo lugar en Diciembre y la máxima en Julio. La mínima media diurna se verificó en Diciembre y la máxima en Abril.

Las observaciones ozonoscópicas hechas hasta ahora, nos indican ser muy abundante en estas localidades la cantidad de ozono.

Dejamos así extractados los diferentes asuntos que abraza el trabajo que tenemos á la vista. Otros mejor dotados que nosotros podrán ampliarlo y comentarlo. Nuestro propósito ha sido solamente no dejar pasar desapercibido un acontecimiento de trascendencia en los anales de la Meteorología Uruguaya y contribuir de alguna manera á divulgar las revelaciones que encierra el primer producto del Observatorio de Colon.

Sus fundadores prestarían un importante servicio al país dando la mayor publicidad posible á sus observaciones y á los comentarios á que puedan prestarse, generalizando el uso de los principales instrumentos usados en la Meteorología y celebrando conferencias sobre esos tópicos.

No debe olvidarse que es bajo la influencia de la temperatura, ese gran móvil de todos los fenómenos naturales, que la tierra se cubre de vegetación y que la vida circula por todas partes.

Exposicion de los fundamentos de la moral evolucionista y su critica

CONFERENCIA LEIDA EN EL ATENEO DEL URUGUAY

POR EL DOCTOR DON ROSALÍO RODRIGUEZ

Señores:

Siempre he creído que cuando una persona se resuelve á ocupar la atencion del público con un tópico de la magnitud ó importancia del que procuro desarrollar en estos momentos, hay la necesidad de decir lo que se piensa y se siente, pero decirlo todo, sin pensamientos velados y sin esa prudencia temerosa y cobarde que mengua las conciencias. En una palabra, hay la necesidad de hablar cediendo en un todo á las más genuinas inspiraciones del alma y del corazón.

Imponiéndome esta norma de conducta, debo empezar por manifestar que desde algun tiempo acá se presenta de una manera patente á la vista de las personas bien intencionadas, un fenómeno por desgracia bastante desconsolador, que inficionando el medio en que vivimos y nos agitamos, ha llegado ya á tomar el carácter de un peligro para la conservacion y desenvolvimiento de esta gran entidad que llamamos el organismo social. Un fenómeno que á semejanza de esos miasmas palúdicos que infestan los organismos, flota en nuestra atmósfera social enfermado las conciencias.

Me refiero, señores, al descenso por cierto bastante marcado de los conceptos morales entre nosotros. Cada día que pasa ocurren nuevos casos, que trayendo la decepcion al corazón del hombre honrado, dejan ver de una manera manifiesta el poco valor en que se tienen los principios de moralidad y de justicia.

Ahora bien, siendo un algo por demás evidente, que la moralidad es uno de los grandes factores que concurren á la prosecucion de la felicidad, tanto individual como social; siendo un algo pasado ya en autoridad de cosa juzgada, que para mantener la vida en el

organismo social, á la par que son necesarias las múltiples producciones de las industrias agrícolas y fabriles, hay la necesidad de acrecentar la formacion de hombres honrados; siendo todo ésto cierto, es necesario convenir que si hay un algo que reclama con urgencia nuestra atencion, es ante todo el problema moral.

Estas consideraciones son las que me han inducido á elegir el tema que ofrezco en estos momentos al público, aunque no desarrollado con la lucidez que por su importancia merecería. Hacer la evolucion de los sentimientos morales de una manera acabada sería materia de una série de conferencias y por consiguiente obra superior á mis fuerzas.

Muy generalmente los partidarios de las diferentes escuelas que se agitan dentro del espiritualismo y la metafísica, encerrando las doctrinas positivistas bajo el punto de vista moral, las han fulminado sin piedad, diciendo que pretenden arrancarnos los dones más preciosos de la personalidad humana, como ser las ideas del deber, el bien y la justicia. Otros han llegado á afirmar que se buscan estas doctrinas para encubrir ó justificar una conducta egoísta ó de interés personal, y casi no se habla de los males del presente sin traer á colacion el positivismo para confundirlo bajo el comun matema.

En cuanto á los males del presente, señores, ¿á quién que mire los acontecimientos desapasionadamente, se le puede ocultar que estamos en presencia de un gran naufragio, en que caen positivistas, racionalistas, católicos, místicos y en fin creyentes de todas las escuelas filosóficas? Luego, si ésto sucede, ¿cuál es la causa de estos males y de este desequilibrio social? — A buen seguro que no es dentro de las escuelas filosóficas que se ha de encontrar esa causa maldita. Entre todas las escuelas que se disputan el predominio en el movimiento científico moderno, ninguna ha consignado máximas morales, cuya consecuencia ineludible sea la corrupcion social, la pérdida para el hombre del pundonor, la rectitud de intenciones y la dignidad personal.

Que el positivismo no borra de la conciencia las ideas del bien y la justicia, que no arranca del corazón humano el sentimiento del deber, creo que me será fácil demostrarlo con sólo exponer la doctrina de los grandes maestros. Una vez hecho ésto, se comprenderá, que todo lo que se diga en contrario, no responde á otra cosa que á la predisposicion de ánimo con que se aborda el estudio del problema moral bajo la faz evolucionista y muchas veces á la carencia más completa del conocimiento de la doctrina.

Es sabido por todos, que el positivismo, como doctrina filosófica, es una escuela enteramente nueva todavía, pues si bien es cierto que Bacon dándole el verdadero puesto al método experimental en el campo de las investigaciones científicas, echó las bases que después han venido á ser el fundamento de la doctrina, también hay que reconocer, que recién en los tiempos contemporáneos es que el positivismo ha recibido un completo desarrollo en lo que se refiere al problema moral.

Spencer, el gran observador de la naturaleza humana, es el que ha conseguido hacer una evolución acabada de los sentimientos morales al través de los siglos, llevándonos por gradaciones sucesivas y sin solución de continuidad, á la comprensión de las ideas y sentimientos que más ennoblecen á la personalidad humana.

Pero si queremos hacer entera justicia, tenemos que reconocer á Spencer sólo como sucesor de Darwin y de monsieur Littré, pues antes que el distinguido moralista inglés nos hubiera hecho conocer su doctrina sobre la evolución de la conducta, Darwin en Inglaterra y monsieur Littré en Francia, ya habían aplicado las leyes evolucionistas á la explicación de los sentimientos morales, ó en otros términos, á la ciencia de la recta conducta. Sin embargo, teniendo en cuenta, como he dicho hace un momento, que con Spencer es que la doctrina ha adquirido un completo desarrollo, me limitaré á hacer su exposición con prescindencia de los grandes maestros que le precedieron en esta tarea, coadyuvando á la formación de su doctrina.

Spencer estudia la naturaleza humana, no como lo han hecho hasta ahora los representantes de la escuela opuesta, es decir, considerándola en sí misma, haciendo abstracción de los datos que suministra la experiencia externa, sino que por el contrario la estudia en las prácticas de la vida, en el modo como han procedido los seres en la humanidad en la sucesión de las épocas y al través de los tiempos. De manera que á las observaciones que suministra la experiencia interna por medio de la conciencia, él reúne ese conjunto de hechos, producto de las acciones humanas, los ordena, los analiza por medio de su descomposición y con todo ese caudal de datos, empleando el método racional, investiga las causas y saca deducciones necesarias, no con la necesidad absoluta á que se refieren los metafísicos, sino con aquella que nos impone la lógica de las leyes naturales. Procediendo así, llega por fin á la realización de sus aspiraciones, que no eran otras que encontrar las leyes de la recta conducta, vale decir, las leyes de la vida humana.

Indudablemente éste es el proceder natural, éste es el método que impone una buena lógica, pues si ésta nos aconseja que para la mayor eficacia en las investigaciones científicas, debemos evitar el caer en los extremos de un método esencialmente *á priori* ó de un empirismo exclusivista; si nos dice que hay la necesidad de buscar un término medio adoptando un método empírico racional, ¿porqué hemos de despreñar toda esa aglomeración de experiencias que constituyen la vida pasada, para limitarnos á la simple observación interna que nos suministra la conciencia? -- ¿Por qué hemos de considerar la personalidad humana en abstracto, dejando de lado lo concreto? Hay que reconocer que no se encuentra una consideración, un motivo racional que justifique semejante proceder.

Muy frecuentemente se dice por los adversarios de la escuela, que el positivismo al emprender el conocimiento de la naturaleza humana se sirve únicamente de un método empírico exclusivo, siéndole, por consiguiente, enteramente vedado el conocimiento de las leyes que deben llevarnos al cumplimiento de nuestro fin. Como confirmación de esta aseveración ahí están en los ANALES las palabras de mi estimado amigo el doctor Solla, pronunciadas desde la cátedra de Filosofía: « El positivismo mutila la razón humana y niega la existencia de la psicología. »

Precisamente es todo lo contrario, pues si hay alguna doctrina verdaderamente racional, es el positivismo de Spencer y sus antecesores. Ellos, más que ningún otro, se empeñan por encontrar la explicación de los fenómenos de la vida, yendo de causa en causa por un procedimiento de descomposición, hasta conocer los sentimientos é ideas más rudimentarias de nuestra naturaleza.

Como muy bien ha dicho Alfredo Fouillée, los psicólogos modernos se parecen á los químicos que buscan descomponerlo todo y que no consideran los pretendidos cuerpos simples, sino como combinaciones refractarias á nuestros medios actuales, pero destinadas á verse un día divididas en sus partes integrantes.

La prueba evidente de que el positivismo no mutila la razón humana, es que hace descansar toda su doctrina moral sobre el principio de causalidad, sobre esa relación tan antigua pero tan desconocida entre el efecto y su causa. Como confirmación de ello, encontramos en sus obras una constante censura, para todas aquellas escuelas y doctrinas filosóficas, que sin entrar á investigar las relaciones necesarias que ligan los fenómenos entre sí, dan entero asentimiento á la creencia de que el bien y el mal están determinados exclusivamente por la voluntad divina.

De manera que es una afirmación equivocada, decir que el positivismo es un puro empirismo. Es equivocado también afirmar que mutila la razón humana: la mutilan todos aquellos que están acudiendo constantemente á un principio superior para la explicación de los fenómenos de la vida; la mutilan, en fin, aquellos que ya sea fracturándose una pierna, padeciendo una afección pulmonar ú otra dolencia cualquiera, imploran el favor de la divinidad para que los cure y restablezca en su perfecto estado.

Lo que se observa hoy día con mucha frecuencia es, que se ataca el positivismo en su parte metódica, por lo que pensaban Bentán y sus discípulos, y es un algo por demás evidenciado que éstos se quedaban en la mitad del camino á recorrer en las investigaciones científicas. Así, tratándose del problema moral, observaban una serie de actos repetidos varias veces, aquilataban sus resultados y si producían más bien que mal, sacaban por un simple procedimiento de generalización una regla de conducta para todos los casos imaginables, sin remontarse, como es necesario, á las leyes de la vida, basadas en el conocimiento de la naturaleza, como lo han hecho las escuelas francesa é inglesa de los tiempos contemporáneos.

Como lo ha dicho muy acertadamente Spencer, el positivismo de los Bentamistas es demasiado empírico, pero hay que tener en cuenta que es una forma de transición hácia el positivismo racional que han alcanzado los grandes maestros de la ciencia en los tiempos presentes.

Para mayor abundamiento en el sentido de probar que el positivismo da su verdadero puesto á la razón humana en el campo de las investigaciones filosóficas, me permitiré extractar unos párrafos de la moral evolucionista de Spencer, en los cuales se encuentra patentizado todo el alcance del método moderno.

Habla Spencer: «La idea que defiende es que la moral propiamente dicha — la ciencia de la recta conducta — tiene por objeto determinar *cómo y por qué* ciertos modos de obrar son perjudiciales y otros ventajosos. Esos resultados, buenos ó malos, no pueden ser accidentales; deben ser consecuencia necesaria de la constitución de las cosas. En mi concepto, el objeto de la ciencia moral debe ser el deducir de las leyes de la vida y de las condiciones de la existencia qué acciones tienden á producir necesariamente la felicidad, cuáles otras á producir la desgracia. En seguida, estas deducciones deben ser reconocidas como leyes de la conducta: de-

ben ser obedecidas independientemente de toda consideración directa é inmediata de felicidad ó miseria.

«Un ejemplo hará tal vez que se comprenda mejor lo que quiero decir. Antiguamente la astronomía sólo poseía observaciones acumuladas relativamente á la posición y movimiento del sol y de los planetas; de vez en cuando esas observaciones permitían pronosticar aproximadamente, que ciertos cuerpos celestes ocuparían tal posición en época determinada. La ciencia moderna de la astronomía planetaria consiste en deducciones de la ley de la gravitación, mediante las cuales sabemos por qué ciertos cuerpos ocupan necesariamente tal posición en determinada época. La relación que existe entre la astronomía antigua y la moderna es análoga á la que hay hoy, según mi opinión, entre la moral de lo útil y la moral propiamente dicha. La objeción que opongo al utilitarismo corriente, es que no reconoce la forma desenvuelta de la moral; que no se apercibe de que aún no ha traspasado el período primitivo de esta ciencia.»

En virtud de todas las consideraciones antedichas, creo que queda suficientemente justificado el verdadero método positivista, y hasta sincerado de los injustos ataques de que ha sido objeto por parte de sus opositores.

La moral es la ciencia de la recta conducta, es la que da leyes á la vida humana para la prosecución de su fin. Pues bien, la escuela evolucionista para explicarse esas leyes y practicarlas debidamente, va á buscar su fundamento, por medio de un procedimiento analítico, en ese conjunto de fenómenos complejos que constituyen las acciones del hombre.

Así, examinando los actos realizados por los seres de la naturaleza, incluso el hombre, ve en la raíz de todos ellos un algo que es su fundamento y su origen: ese algo es el principio de la necesidad.

La necesidad es el gran motor que impulsa y da movimiento á todo lo que vive, y hácia cuya satisfacción convergen todos los esfuerzos.

Cuando realizamos cualquier acto de la vida, se responde siempre á la satisfacción de alguna necesidad. La acción es el medio, la necesidad es el fin. Obtenida la satisfacción de la necesidad que se persigue, decimos que hemos obrado bien, que la acción es buena: si por el contrario no se obtiene dicha satisfacción, si no se

consigue el fin deseado, decimos que hemos obrado mal, que la accion es mala.

De esta manera se encuentra ya explicado el fundamento del bien y del mal, pues no es otra cosa que una simple adaptacion de medios á fines. Si el medio se adapta al fin, tenemos lo que llamamos el bien; si esta adaptacion no se verifica, surge lo que denominamos el mal; resultando, por consiguiente, que tanto el bien como el mal tienen una explicacion enteramente relativa, que la idea del bien es un algo natural y dependiente de un principio superior, como lo es la gran ley de la necesidad.

A más, la satisfaccion de una necesidad va siempre acompañada de un sentimiento de placer, y si por el contrario esa satisfaccion no se obtiene, se produce como consecuencia inmediata un sentimiento de dolor. De ésto resulta que la idea del bien está íntimamente ligada al principio de la necesidad y á ese sentimiento de placer que de ésta se origina.

Así se explica que esta idea haya sufrido tantas modificaciones á través de los tiempos en las etapas sucesivas por que ha pasado la humanidad, y que por un perfeccionamiento gradual hayamos llegado al concepto adelantado de la moralidad, que sin distincion esencial profesan todas las escuelas filosóficas de los tiempos modernos.

Es un algo sabido por todos, que las necesidades de la vida no han sido conocidas por completo desde los orígenes de la humanidad y es por demás sabido tambien, que los medios que habían de llevarnos á la realizacion de esas necesidades, tampoco han sido enteramente conocidos. De aquí que la adaptacion de medios á fines no haya sido completa desde los tiempos primitivos, sino que siguiendo un procedimiento evolutivo ha ido recibiendo nuevos perfeccionamientos en la sucesion de los siglos.

Ahora bien, al paso que hemos ido conociendo de una manera más perfecta las necesidades de la vida, el sentimiento de placer que de su satisfaccion resulta, ha recibido tambien nuevos perfeccionamientos, dando lugar á una cierta predileccion por los placeres lejanos, todo lo cual ha propendido en último resultado á un adelantamiento mayor en el concepto del bien, vale decir, en la ciencia de la moral.

Todos estos principios, para su mayor comprension, son comprobados por la escuela evolucionista con hechos sacados de las prácticas de la vida. Así, que el bien consiste en la adaptacion del

medio al fin y que el mal resulta del fenómeno inverso, es un algo enteramente evidenciado. Para cerciorarnos tomemos unos ejemplos: el acto por el cual una persona remunera á otra su trabajo, es reputado por todos como bueno y si se pregunta por qué lo calificamos así, encontramos la razon en que esa remuneracion es un medio indispensable para el cumplimiento de nuestro fin, que no es otra cosa que la satisfaccion de nuestras necesidades. Decimos tambien que la calumnia importa una accion vituperable, que es un mal, porque haciéndonos perder la reputacion, nos coarta en el cumplimiento de nuestro fin. De este modo podríamos multiplicar los ejemplos hasta lo indefinido.

Que la adaptacion de los medios á los fines ha ido recibiendo un perfeccionamiento gradual, lo comprueba la sola observacion de los progresos de la humanidad, pues vemos que si el salvaje primitivo sentía una necesidad como la nutricion, se lanzaba errante por los bosques en busca de alimento, y una vez conseguido éste, satisfacía con exceso su apetito, sin preocuparse del mañana; pero al fin, aleccionado por continuos sufrimientos, ha acabado por hacerse previsor y viendo en frente de sí las mismas necesidades en el porvenir, se ha precavido en contra de ellas, se ha hecho más parco en la satisfaccion de sus apetitos, adaptando, por consiguiente, más juiciosamente el medio al fin.

Vemos tambien que si el hombre de los tiempos primitivos llamaba buena aquella conducta que le llevaba á su fin, con prescindencia de los demas seres de la especie, el progreso de la humanidad ha ido paso á paso haciéndole ver un fin más amplio y más completo para la vida humana. Así, en los tiempos primitivos, sentida una necesidad, se buscaba el medio de satisfacerla, sin preocuparse para nada, si al hacer uso de tal medio se perjudicaba á otro sér de la especie, pero comprendiendo los inconvenientes, las zozobras y el sinnúmero de males que tal proceder acarrea, el sér humano fué reaccionando de tal norma de conducta, alcanzando á comprender que no era posible perseguir su propia felicidad con prescindencia de la de los demás, y que el mejor medio de encontrar la verdadera felicidad, era buscarla en la felicidad comun.

De esta manera, siguiendo un procedimiento evolutivo, se ha llegado al concepto adelantado de la vida completa y á los sentimientos humanitarios que tanto dignifican á nuestra personalidad.

Debido á estos progresos, llamamos bondadoso al hombre que viendo á otro sér humano atacado de una dolencia cualquiera, lo

auxilia para que recobre su salud, al que se conduce de la desgracia ajena suministrándole medios de vida, y en general á todos aquellos que en presencia de los grandes infortunios se proponen siempre mejorar la condicion de sus semejantes. Y por el contrario, llamamos un malvado, al hombre que con su conducta contraría á sus semejantes en el goce de la felicidad, ya sea atacándolos en la reputacion, la propiedad ó la vida.

Ahora bien, á medida que el hombre ha ido comprendiendo con el conocimiento de su naturaleza las verdaderas necesidades de la vida; á medida que la adaptacion de los medios á los fines se ha ido haciendo más perfecta, el sentimiento de placer que es consecuencia de la satisfaccion de las necesidades y fuerza que nos impulsa nuevamente á la accion, ha recibido tambien su perfeccionamiento. Si bien en los tiempos primitivos el placer en general contribuía á acrecentar y hacer más poderoso el motivo que llevaba á los seres á realizar los actos de la vida, hay que tener en cuenta que muy especialmente predominaban los placeres próximos, pero la humanidad alicionada por la experiencia y por las prácticas de la vida, ha ido sintiendo una predileccion por los placeres lejanos, al punto que hoy día estos placeres adelantados constituyen uno de sus principales impulsos. Por eso el hombre civilizado no consume de una sola vez todo su alimento, sino que previendo las mismas necesidades en los días sucesivos, procura encontrarse en la posibilidad de satisfacerlas por medio de la acumulacion. De la misma manera, si los hombres de las sociedades primitivas no tenían mayor reparo en apoderarse de lo ajeno, inspirados por el placer que había de resultarles de la satisfaccion de sus necesidades, los hombres de las sociedades más adelantadas no dan oídos á esos placeres que tienden á satisfacer un apetito del momento, llevandole un ataque á la propiedad ó la vida de sus semejantes, pero esta norma de conducta perfeccionada no es como muchos creen un principio que ha debido imponerse á las sociedades de todos los tiempos. Para que el ser humano haya llegado á adquirir este concepto de la moralidad, ha tenido que recibir las lecciones que de la experiencia de siglos de sociabilidad, ha tenido que palpar los males innumerables á que es capaz de llevarlo un placer mal entendido y despues de pasar por estas épocas de prueba, es que ha alcanzado á comprender que es más superior el respeto á la propiedad ajena, que ese placer próximo que resulta de satisfacer un apetito.

Ahora bien, despues de haber alcanzado el hombre á concebir una norma de conducta en armonía con la satisfaccion de sus verdaderas necesidades, con el cumplimiento de su fin, la repeticion de esta serie de actos bien inspirados durante muchas generaciones, ha acabado por formar en nuestra naturaleza hábitos morales. La realizacion de muchos de esos actos que calificamos como buenos y que muchas veces han tenido como causa impulsiva un motivo enteramente externo, despues de una práctica constante han llegado á hacerse carne en nuestra naturaleza, formando parte integrante de ese todo orgánico que constituye nuestra personalidad. Así, teniendo en cuenta que en los tiempos primitivos los móviles egoistas eran los que más imperaban, ha tenido que suceder necesariamente, que el hombre que debía una cuenta, al principio la pagaba porque eso era su interés, puesto que de otro modo perdería su reputacion, elemento indispensable para gozar de crédito y ser feliz en la sociedad en que se vive; pero á fuerza de realizar de una manera repetida ese acto interesado de una generacion á otra, ha terminado por hacerse orgánico, y por eso el hombre que hoy paga sus deudas, va cediendo á una causa interna, á un impulso interior que lo lleva con fuerza irresistible. Pues bien, esto algo que desde nuestro interior nos empuja y nos fuerza á obrar de tal manera, necesariamente eso algo es lo que todos llamamos el sentimiento del deber.

Pero el sentimiento del deber no es punto extremo de nuestro desarrollo moral, pues por encima del deber está el placer puro y desinteresado. Así, cuando un hombre se ha distinguido toda su vida por las prácticas morales más elevadas; cuando ha alcanzado la reputacion de un verdadero hombre honrado, se nota que cuando va á pagar una cuenta ó realizar otro acto cualquiera, ya no lo hace impulsado por el deber, pues la accion de pagar lo que debe, tan se ha identificado con su naturaleza, que en tanto no lo es posible cancelar la cuenta pendiente se siente poseído de un malestar y una zozobra completa; malestar que llega á perturbarlo en la satisfaccion de las necesidades más imperiosas de la vida, y en cambio, llegado el momento en que puede pagar dicha cuenta, ya no es el deber el que lo lleva á realizar esta accion, es un sentimiento más adelantado, es el sentimiento del placer, y satisfecha esa necesidad moral casi tan imperiosa como las necesidades vitales, lo embarga la satisfaccion más completa, normalizándose como consecuencia todas las funciones de la vida.

Estas consideraciones dejan explicada también la gran ley de la moral evolucionista: quiero referirme al paso del egoísmo al altruismo, de esas acciones en que se busca el interés personal con entera prescindencia de los demás, á aquellas en que se procura conciliar el bien particular con el bien común, no sacrificando nunca la felicidad ajena.

En los tiempos primitivos el hombre buscaba su felicidad aunque fuera sacrificando la de los demás: después, dando un paso para adelante en el desarrollo moral de la humanidad, nos encontramos con seres que se preocupaban de la felicidad de los demás como un medio de obtener la suya propia, que se interesaban por la conservación de sus semejantes, cediendo en último término á un interés personal, y hoy el adelanto de los sentimientos morales ha hecho que nazca en nosotros un sentimiento de verdadero amor hacia nuestros semejantes, y que al desear la felicidad común, lo hagamos cediendo á las inspiraciones de nuestro corazón.

Ahora se preguntará: — ¿para que esta evolución se realizara, cuáles han sido los factores que han intervenido en su desarrollo? — Indudablemente los han habido muchos y muy complejos. En primer lugar hay que tener en cuenta que con el andar del tiempo el hombre, influenciado por la ley del progreso, ha tenido que ir adelantando en el conocimiento de sí mismo, de su naturaleza y sus necesidades, y como consecuencia natural de este progreso, ha debido verificarse una adaptación más perfecta de los medios á los fines.

Por otra parte, si seguimos el procedimiento lógico de estudiar el efecto para encontrar la causa; si observamos la vida de la humanidad al través de los tiempos con sus móviles y sus tendencias; si consideramos, en fin, todo ese conjunto de datos que nos suministran los estudios de los sociólogos modernos, nos encontramos con una serie de factores externos que todos más ó menos han influido en el desarrollo y perfeccionamiento de los sentimientos morales.

Si observamos las sociedades primitivas, vemos que uno de los factores que más influencia han tenido en la formación de las costumbres sociales, ha sido el principio de autoridad: el jefe sobreponiéndose á los demás por sus condiciones superiores, les imponía una norma de conducta que todos habían de obedecer, aún sin darse cuenta de su fundamento, del móvil á que respondían. Esta norma de conducta generalmente era inspirada por las necesidades

de la época. Atravesando la humanidad tiempos de lucha, pero de lucha cruel, todas las leyes respondían en último resultado al principio de la suprema conservación. Ahora bien, estos gobiernos absolutos y despóticos, en los cuales, como dice Bageot, el Rey era Pontífice y el Pontífice Rey, consiguieron introducir en la humanidad un algo que había de ser después base de grandes progresos; formaron un cuerpo de costumbres, inocularon en el ser humano las ideas de orden y de respeto hasta entonces desconocidas, y dieron comienzo á la obra de las grandes virtudes, que dignifican á la personalidad humana en los tiempos presentes. Si bien proclamaban la guerra de unas sociedades para con otras, impulsados por las fuerzas naturales, cediendo á la ley de la lucha por la existencia, — en sus pequeñas agrupaciones procuraban siempre mantener una disciplina severa por medio de la fuerza y hasta por el terror.

De esta manera se formó la fibra legal de las sociedades primitivas y se hicieron carne en la naturaleza humana ciertas costumbres inherentes á la vida social. Como se comprende, ésto importa un progreso considerable, por cuanto ha encaminado á los pueblos hacia la formación de los hábitos morales adelantados.

Otro elemento que se presenta á la vista del observador influyendo en la formación de las costumbres en las sociedades primitivas, es la creencia en la existencia de divinidades que estaban constantemente interviniendo en las cosas de la vida como árbitros absolutos de sus destinos, pues sabemos que los jefes de las antiguas sociedades tenían confundidos en una sola mano el poder religioso y civil y cuando imponían al pueblo alguna ley para que sirviera de norma de sus actos, la presentaban siempre, á los ojos de la muchedumbre ignorante, rodeada del favor de los dioses, con los cuales estaban los jefes en trato frecuente. Después, muerto el jefe, había la creencia arraigada de que su espíritu volaba desde la otra vida por la conservación de las leyes ó costumbres que había impuesto. Si á todo ésto se agrega el carácter cruel con que se concebían á los dioses y los espíritus de aquellos tiempos, es necesario reconocer en la religión uno de los grandes frenos que han contribuido á la formación de los sentimientos morales de la sociedad.

Si el jefe imponía la obligación de no robar, este mandato tenía todo el poder que da la fuerza de un déspota unida á la consagración divina. Esto hacía que los miembros de aquellas sociedades, sin el concepto de la moralidad, cumplieran esas órdenes por el profundo respeto que los inspiraban, puesto que iban acom-

pañadas de castigos crueles y bárbaros. Vale decir, no robaban de miedo.

Pero á fuerza de tener en frente de sí la imágen de los castigos divinos y humanos que les decía: no robes, no ataques la propiedad de otro, el sér humano ha tenido que tomarle aversion á este acto, encarnándose, por el contrario, en su naturaleza, el respeto por lo ajeno, y por eso el hombre hoy no roba generalmente, porque existe en él una fuerza contraria ó interior que lo desvía de esos actos: esta fuerza contraria es el sentimiento del deber. Otro factor importante que ha influido en la formacion y desarrollo de las costumbres ha sido el principio de las venganzas sociales, el cual ha imperado como ley de los pueblos en la infancia de la humanidad. El hombre, cediendo á la ley de la propia conservacion, ha tenido que retraerse de verificar ciertos males, ante la perspectiva de esos séres vengadores que lo asediarían en cumplimiento de aquella ley sagrada que le mandaba resarcir el daño, en la persona del delincuente, de su mujer ó de sus hijos.

Con la exposicion de los frenos religioso, político y social, creo haber dejado patentizado cómo la formacion de las ideas y sentimientos morales tiene una explicacion enteramente relativa, y que no hay necesidad para comprender su génesis, de recurrir á los principios absolutos á que se refieren las escuelas filosóficas que giran dentro de la metafísica.

Queda tambien probado que el positivismo admito la idea del bien, el sentimiento del deber y la práctica de la virtud, y por consiguiente, que son afirmaciones calumniosas aquellas por las cuales se dice que, como doctrina filosófica, arranca del corazon humano los sentimientos que más dignifican nuestra personalidad.

Como se ve, llega á las mismas conclusiones que las doctrinas espiritualistas; como ellas, admito que el hombre debe hacer el bien y evitar el mal, que el bien es lo que nos lleva al cumplimiento de nuestro fin, que el sentimiento del deber es la ley de nuestros actos, y de esta manera podríamos seguir haciendo notar sus identidades. En lo único que se distinguen es que el positivismo no quiere reconocer en el bien y la justicia, principios simples y absolutos que hayan debido imponerse siempre de la misma manera á la vida humana, sino que siguiendo un procedimiento de análisis descompone todas esas pretendidas ideas simples, para encontrar su verdadero fundamento, llegando por fin á comprender que el bien, como el deber y la justicia, no tienen otra razon de ser que la naturaleza humana con sus necesidades y sus fines.

Los metafísicos se paran en el principio de la jornada, se encuentran con la idea del bien ya enteramente hecha y considerándola como un principio simple ó irreductible, no quieren ni siquiera tentar el hacer su análisis. Por eso, como dice muy bien Alfredo Fouille, les ha pasado á ellos con la idea del bien lo que á la ciencia antigua con el aire, el agua, el fuego y la tierra.

Como lo hace notar Spencer, es un algo inconcebible que estos señores metafísicos, habiendo entrado ya por la teoría de las acciones lentas en geología y en todo lo que se refiere á la vida de la naturaleza, permanezcan siendo, en los dominios de la moral, aferrados partidarios de la teoría de los cataclismos.

No sé si habré conseguido dar una idea siquiera aproximada de lo que es la moral evolucionista, pero sí puedo decirlos, señores, que he satisfecho una de las aspiraciones de mi corazon, mostrando cómo el positivismo no está reñido con los principios morales adelantados, con el atributo más precioso de nuestra vida, con ese algo que debe ser el principio vivificante que infiltrándose en el alma de los pueblos, ha de llevar á ese gran todo llamado el organismo social, hácia su verdadero destino, hácia la adquisicion de la felicidad.

No satisfecho una de mis mayores aspiraciones, porque desde hace mucho tiempo he oído por repetidas veces fulminar despiadadamente desde esta misma tribuna á la doctrina positivista, como una de esas grandes calamidades sociales. Aún más: he oído lanzar anatemas en que caían envueltos la doctrina, sus apóstoles y hasta sus discípulos más fervientes y sinceros.

Nuestros opositores los metafísicos de todas las escuelas, han hecho siempre una confusion lamentable entre la doctrina positivista y ese utilitarismo egoista y mezquino, que disfrazado con un nombre usurpado, empieza á reinar con pretensiones á origrise en escuela filosófica, cuando nunca llegará á ser otra cosa que esa escuela que para desgracia de la humanidad ha existido en todos los tiempos: la escuela de la degradacion moral y de la prostitucion de la conciencia.

Es preciso desengañarse, señores metafísicos: entre nosotros existen dos positivismos,—un falso positivismo, que por añadidura podemos llamarlo indecoroso, en frente al positivismo de los grandes maestros.

Es necesario reconocer tambien que el pretender encuadrar en una doctrina prácticas que lo son antagónicas, es una ofensa hecha á sus autores con mengua de la justicia.

Para el positivista, lo mismo que para el espiritualista, el bien es nuestro norte, el sentimiento del deber el elemento impulsivo de nuestros actos, y la realizacion de la verdadera felicidad nuestro fin.

Yo creo ser un partidario consecuente de la doctrina y creo que nada iguala en valer al hombre honrado, que éste es el único que puede mostrarse orgulloso ante sus conciudadanos y ante la sociedad y que todo orgullo que carezca de esta base no es otra cosa sino una vanidad esencialmente absurda.

No debo terminar este pobre trabajo sin encarecer antes la gran importancia del problema moral para el cumplimiento de los destinos sociales, y hacer notar el interés palpitante que existe entre nosotros, de que siga siendo tratado con frecuencia por personas que con mejor preparacion sepan poner de manifiesto toda la grandeza de los conceptos morales, [pues creo que la moral nos brinda un tema sobre el cual nunca se hablará demasiado, aunque se haya de repetir siempre lo mismo.

He dicho.

Curso de Derecho Constitucional

POR EL DOCTOR DON JUSTINO J. DE ARÉCHAGA

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACION POLÍTICA

CAPÍTULO VII

ORGANIZACION DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Continuacion)

III

SUMARIO — Número de miembros de la Cámara de Representantes. — Prescripciones del Derecho Constitucional positivo de varios pueblos á este respecto. — Cómo, cuánto mas numerosa es una Asamblea se obtiene una representacion mas exacta y fiel de todas las opiniones y de todos los intereses colectivos. — Una Asamblea representativa muy numerosa no es apta para el ejercicio ordenado y regular de las funciones legislativas. — Otros inconvenientes de las Asambleas Legislativas muy numerosas. — Por qué la buena marcha de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, compuesta de un considerable número de miembros, no puede invocarse como un argumento en favor de las Asambleas representativas muy numerosas. — Demostracion de que la Cámara de Representantes debe ser numerosa, á condicion, sin embargo, de que no degenera en multitud. — Escasísimo número de Representantes en nuestro pais. — Inconvenientes y peligros que ofrece una Cámara popular tan reducida. — Exámen de los artículos 19 y 21 de nuestra Constitucion. — Sérios inconvenientes que el aumento de poblacion ofrece en el cumplimiento de esos preceptos constitucionales. — Sábia disposicion de la Constitucion de los Estados-Unidos á este respecto. — Disposicion incompleta de la Constitucion Belga.

¿De qué número de miembros debe componerse la Cámara de Representantes? — Esta cuestion es de grande interés, y de su acertada solucion depende, en mucha parte, la buena organizacion de esa rama del Poder Legislativo. — En el Derecho Constitucional po-

sitivo existen á este respecto muy diversas prescripciones. — En Inglaterra, la Cámara de los Comunes cuenta seiscientos cincuenta y ocho miembros, y es la mas numerosa de todas las Asambleas Legislativas actuales; en Francia, la Cámara de Representantes tiene hoy 535 miembros; en Italia 508, en España 431, en el Imperio Alemán 396, en los Estados-Unidos 325 (1), en el Canton Suizo de Berna 235, en la República Argentina 86, en Chile 73 y en nuestro país 51. En Bélgica, Portugal, Suiza, Grecia, Noruega, Rumanía y Dinamarca, el número de representantes es poco diferente, variando tan solo de 115 á 157. — Pero estos datos positivos nada nos enseñan y su mérito real solo puede ser apreciado con el auxilio de algunas observaciones generales.

Se ha visto ya que la rama popular del Poder Legislativo debe ser una imágen reducida, pero perfecta, de la Nación, para que las leyes puedan estar en armonía con las verdaderas necesidades del país y con las ideas, las tendencias y las preocupaciones sociales; es indudable que cuanto mayor sea el número de sus miembros, mayores probabilidades ofrecerá de representarla con toda exactitud y fidelidad. Compréndese sin dificultad alguna que, á medida que se reduce la unidad electoral, esto es, el número de votantes necesarios para elegir un diputado, al mismo tiempo que aumenta el número de éstos, todos los matices de la opinion pública y todos los intereses colectivos, aún aquellos que solo afecten á pequeños grupos de ciudadanos, obtienen mayor representacion en el seno de la Cámara popular. — Así como en una carta geográfica se suprimen ó se reproducen muchísimos detalles de importancia, según sea mas ó menos pequeña la escala de reduccion empleada para levantarla, en una Asamblea representativa, que puede con la verdad denominarse mapa político de un país, como lo ha dicho Girardin, se acuerda ó se niega representacion á muchas opiniones ó intereses colectivos, según sea mas ó menos crecido el número de sus miembros, según sea mas ó menos grande la escala de reduccion que se emplea, es decir, según que la unidad electoral comprenda un número mas ó menos reducido de electores.

(1) Hasta el año de 1833, la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos solo tenía 293 miembros; pero en el mes de Marzo de ese año debe haberse levantado el 10.º censo decenal, prescrito por el artículo 1.º, sec. 3.º de la Constitución, para poner en relacion el número de Representantes con la poblacion, y seguramente que en esa época se habrá aumentado el número de miembros de la Cámara, fijándose en 353, que es el que le da una obra recién publicada, de don José S. Bazan, titulada: «Las Instituciones Federales en los Estados-Unidos.»

De modo, pues, que, si para determinar el número de miembros que deben componer la Cámara de Representantes solo debieran tenerse en cuenta las precedentes observaciones; si la mas fiel y perfecta representacion de todos los intereses y de todas las opiniones populares fuera el único fin que debiera perseguirse al organizar ese cuerpo co-legislador, habría forzosamente que admitir la siguiente conclusion: la Cámara de Representantes debe componerse de un considerable número de miembros. — La escuela francesa revolucionaria, siempre inclinada en favor de las Asambleas numerosísimas y tumultuarias, tendría entonces razon contra los constitucionalistas americanos, que no han dejado jamás de considerar la formacion de las Asambleas deliberantes con un número de miembros prudentemente reducido como un excelente principio de organizacion política.

Pero tal opinion es enteramente errónea. Esta cuestion, como todas las que ofrece el estudio de las instituciones políticas, es compleja, y para darle una acertada solucion es indispensable tener en cuenta todos los puntos que abraza y examinarla bajo todas sus faces.

Si es necesario que la Cámara popular sea la representacion verdadera de todo el país, es tambien igualmente necesario que esté de tal manera constituida que importe un órgano perfectamente adaptado á la funcion que debe desempeñar. Y es una verdad, que la esperiencia acredita, que las Asambleas demasiado numerosas son del todo ineptas para el ejercicio ordenado y regular de la funcion legislativa. — En efecto; como lo ha dicho Madison (1) con profunda verdad, «en todas las Asambleas muy numerosas, cualquiera que sea la condicion de las personas que las compongan, la pasion no deja nunca de arrebatar el cetro á la razon. Si cada ateniense hubiese sido un Sócrates, aún así mismo cada Asamblea de Atenas habría sido un populacho.» — En una Cámara formada con un número considerable de representantes, la prudente é ilustrada opinion y el razonamiento lógico y severo del mas sábio legislador, serán siempre vencidos por la declamacion insustancial y hueca de un hombre elocuente, por mas que á sus dotes oratorias no acompañe, como sucede generalmente, la indispensable preparacion científica para poder tomar, con acierto, una participacion activa en la dificultosísima tarea de la formacion de

(1) *El Federalista*, pág. 452.

las leyes. — Las grandes aglomeraciones, aunque estén formadas por personas sensatas é ilustradas, no sirven para la deliberacion tranquila; puede muy bien decirse de ellas que son órganos de una funcion inconsciente, de movimientos reflejos súbitamente provocados por los artificios de un orador fogoso, ó de un político sagaz.

Por otra parte, en toda sociedad, cualquiera que sea su grado de cultura, el número de ciudadanos verdaderamente competentes para las funciones legislativas es siempre muy reducido, por mas que otra cosa piensen ó afecten pensar los espíritus vulgares que, exagerando interesadamente el principio democrático de la igualdad, de una manera tan absurda como funesta, consideran á todos los hombres con aptitudes suficientes para dirigir los negocios públicos. Y siendo ésto así, es natural que, formando una Cámara muy numerosa, forzosamente serán llevados á la representacion nacional muchísimos ciudadanos que carezcan de las cualidades mas indispensables para el desempeño de ese cargo público, y que, por este motivo, ofrezcan el sério peligro que indica *El Federalista* en los siguientes términos, y que las Asambleas revolucionarias francesas han comprobado prácticamente: «... En todas las Asambleas legislativas, cuanto mayor sea el número de que se compongan, menor será el de los hombres que en realidad dirijan sus procedimientos. En primer lugar, cuanto mas numerosa sea una Asamblea, sean cuales fueren las personas que la compongan, sabido es que mayor será el ascendiente de la pasion sobre la razon. En segundo lugar, cuanto mayor sea el número, mas grande será la proporcion de los miembros de limitados conocimientos y de escasa capacidad. Bien pues, precisamente sobre los hombres de esta condicion es sabido que obran con toda su fuerza la elocuencia y la destreza de los monos. En las repúblicas antiguas, donde la masa toda del pueblo reuníase personalmente, veíase á un solo orador, ó á un hombre público astuto, mandar por lo general con tan completo dominio como si se hubiese puesto un cofre en sus solas manos. Por el mismo principio, pues, cuanto mas numerosa se haga una Asamblea representativa, participará mas de las dolencias anexas á las reuniones colectivas del pueblo. La ignorancia será la víctima del ardid, y la pasion la esclava del sofisma y de la declamacion. Nunca puedo errar mas el pueblo que cuando supone que, con multiplicar sus representantes mas allá de cierto límite, robustece la barrera contra el gobierno de unos pocos. La esperiencia le advertirá siempre que, por el contrario, despues de garantido un

número suficiente para los fines de la seguridad, de los conocimientos locales y de su simpatía general en la sociedad toda, frustrará sus propias miras con el aumento de sus representantes. El aspecto del gobierno puede tornarse mas democrático, pero el alma que lo anime será mas oligárquica. La máquina se ensanchará, pero tanto menores y aún mas secretos serán los resortes que dirijan sus movimientos » (1).

Contra todas estas observaciones, que ponen en evidencia los graves inconvenientes de las Asambleas representativas demasiado numerosas, puede hacerse una objecion, aparentemente muy fundada, que conviene destruir porque nunca dejará de presentarse espontáneamente en el espíritu de todo aquel que esta cuestion estudie con algun detenimiento. Puede, en efecto, decirse que la esperiencia, que la historia constitucional del pueblo que ha fundado el régimen representativo de gobierno y la moderna libertad política, desmiente las acusaciones que se dirigen contra las Asambleas legislativas numerosas; que al presente, y desde hace muchos años, no hay en el mundo ninguna Asamblea que cuente mayor número de miembros que la Cámara de los Comunes de Inglaterra, y que, al mismo tiempo, no hay ni ha habido jamás un Cuerpo Legislativo, emanado del voto popular directo, mas sábio, mas prudente y mas ordenado en sus procedimientos que esa Cámara; que, en consecuencia, ante estos datos positivos innegables, es forzoso reconocer que ningun peligro real ofrecen las Asambleas legislativas compuestas con un crecido número de representantes del pueblo.

Pero es tan falsa esta conclusion, como verdaderos y positivos los datos que le sirven de punto de partida. Muy cierto es que la Cámara de los Comunes, á pesar de contar en su seno el considerable número de seiscientos cincuenta y ocho miembros, lejos de ofrecer los inconvenientes y los peligros que he indicado antes como inherentes á las Asambleas representativas demasiado numerosas, funciona, por el contrario, con admirable regularidad y acierto; pero ésto sólo es debido á ciertas peculiaridades de la sociedad inglesa y de su derecho parlamentario, que no pueden tomarse en cuenta al dar una solucion general á la cuestion que en este momento ventilo. En la Cámara baja de Inglaterra, con escepcion de un escasísimo número de hombres independientes, ó indecisos, todos sus miembros se dividen en dos partidos tradicionales perfec-

(1) *El Federalista*, traduccion de J. M. Cantilo, pág. 478

tamento organizados. La mayoría reconoce y acata como jefe al primer ministro, quien, por este motivo, es llamado el *leader of the house*, el jefe de la Cámara; y la oposicion elige á su vez, por una votacion formal, la persona que debe dirigirla en sus luchas parlamentarias durante toda una legislatura y recibe el nombre de *leader* de la oposicion. Estos jefes de los dos bandos parlamentarios, auxiliados por otros agentes subalternos, tales, por ejemplo, como los *whips* (diputados designados por cada bando para llevar á la Cámara á sus respectivos miembros en los momentos en que debe votarse una cuestion importante), ejercen una autoridad efectiva, mantienen vigorosamente organizadas las dos grandes agrupaciones que se forman en el seno de la Cámara y las dirigen en todos sus procedimientos sin encontrar resistencias ni espíritus insubordinados. Dados estos usos parlamentarios, propios solo del carácter nacional inglés, compréndese sin dificultad alguna cómo una Cámara tan numerosa como la de los Comunes no está expuesta á ninguno de los inconvenientes de las grandes Asambleas populares. La estricta organizacion de los dos bandos parlamentarios, anulando casi por completo la accion individual y autónoma de sus respectivos adherentes, equivale á una considerable reduccion del número de miembros de la Cámara.

Hay todavía otras razones por las cuales no es posible admitir la buena marcha de la Cámara de los Comunes como un argumento en favor de las Asambleas representativas numerosas. Una de ellas es que, si bien ese Cuerpo Legislativo está compuesto de un considerable número de miembros, en cambio son muy pocos los que asisten á sus sesiones, como lo demuestra el hecho de haberse venido que establecer que basta la presencia de cuarenta Comunes para deliberar. Solo cuando llega el momento de ponerse á votacion una cuestion importante, la sala de sesiones se llena de representantes y ésto, gracias á la extraordinaria actividad de los *whips*. — Otra es que, las clases superiores de la sociedad, la aristocracia y la plutocracia, sólidamente preparadas para las funciones públicas, ejercen tan poderosa influencia sobre la masa general de los electores británicos, que obtienen siempre todos los puestos de la Cámara en cada legislatura. Por ésto, y tambien porque esos puestos no son remunerados y es necesario desembolsar de 2,000 á 5,000 libras esterlinas para conseguirlos, el palacio de Westminster está cerrado para los demagogos, para los aventureros y para los hombres vulgares y, como lo ha dicho un distinguido escritor

inglés, (1) « no ha habido jamás una Cámara de los Comunes que no haya reflejado la inteligencia de la nacion, y cuyos miembros, aunque no hayan nacido hombres de Estado, dejaran de mostrar un verdadero saber en el manejo de los negocios públicos y una real aptitud para dirigirlos. » — Dados, pues, todos estos antecedentes, no puede razonablemente afirmarse que la historia constitucional del pueblo inglés desmiente las acusaciones que se dirigen contra las Asambleas legislativas demasiado numerosas.

Dedúcese, pues, de las observaciones precedentes, que esta cuestion, examinada bajo los dos aspectos que presenta, lleva á estas dos conclusiones enteramente opuestas: que la Cámara de Diputados debe componerse de un considerable número de miembros, si es la más exacta y fiel representacion de todas las opiniones y de todos los intereses sociales lo que se tiene principalmente en cuenta; y que, por el contrario, el número de sus miembros debe ser bastante reducido, si el fin que ante todo se persigue es el de adaptar su organizacion al ejercicio ordenado y regular de las funciones legislativas. Pero como ambas conclusiones son igualmente importantes; como, si es necesario que la Cámara de Representantes sea un órgano perfectamente adaptado á la funcion legislativa que debe desempeñar, es tambien indispensable que sea un fiel reflejo de la opinion pública, que tengan asiento en ella representantes de todas las ideas, de todas las tendencias y de todos los intereses colectivos, solo es posible dar á esta cuestion su legítima y verdadera solucion conciliando esas dos opiniones contrarias, tomando un término medio razonable. Puede, pues, establecerse con toda seguridad, que la rama popular del Poder Legislativo debe formarse con el mayor número de miembros que sea compatible con el ejercicio tranquilo, ordenado y regular de sus funciones; que debe ser numerosa, á condicion, sin embargo, de que no degenera en multitud y se vea, en consecuencia, expuesta á los inconvenientes y peligros que ya se han indicado como inherentes á todas las grandes Asambleas populares.

En nuestro país, la Cámara de Representantes, compuesta solo de veinte y nueve miembros en las dos primeras legislaturas, segun lo dispuesto por el artículo 20 de la Constitucion, debe formarse hoy con cincuenta y un diputados, á consecuencia de la reciente

(1) T. H. S. Escott — *L'Angleterre. — Le pays; les institutions; les mœurs.* tomo II, pág. 139.

creacion de nuevos Departamentos. (1) — Este número es sumamente reducido y ofrece serios inconvenientes y peligros. Por una parte, él no permite que en el seno de la Cámara popular tengan representacion todos los intereses sociales y todas las opiniones políticas, religiosas, económicas y de otro orden que dividan á los miembros de la sociedad. — Los electores de cada partido político no pueden subdividirse en diversos grupos para conseguir que, sin perjuicio de los intereses generales del partido, estén legítimamente representadas en la Cámara sus opiniones particulares sobre importantísimas cuestiones sociales, porque como es tan escaso el número de representantes que deben elegir, la *unidad electoral* es relativamente considerable y, para constituirla, es indispensable que solo se tengan en cuenta las ideas políticas, que son las que mas fácilmente consiguen formar grandes agrupaciones de ciudadanos. Se sacrifica, pues, así la representacion de grandes intereses y opiniones que en las tareas ordinarias del Poder Legislativo deberían ejercer tanta ó mas influencia que las ideas políticas. — Por otra parte, en una Cámara de cincuenta y un representantes, veinte y seis son suficientes para deliberar y adoptar resoluciones; y como éstas se toman ordinariamente á mayoría de votos, 14 representantes pueden imponer su voluntad al país. — En ésto hay un serio peligro, porque catorce ó quince miembros de una Cámara pueden fácilmente ponerse de acuerdo y formar una camarilla, una verdadera oligarquía, para favorecer sus intereses personales. No sucedería lo mismo si, para tomar cualquier resolucíon, se necesitara, por ejemplo, una mayoría doble que esa; sería muy difícil conciliar tantas voluntades para perseguir fines ilegítimos. — Solo requiriéndose el concurso de muchas voluntades para la adopción de una medida cualquiera se podrá impedir, como lo he dicho en otra ocasión, que una autoridad irresponsable, como lo es la Cámara de Representantes, emplee el poder de que dispone en provecho de sus intereses personales, con perjuicio de los intereses colectivos y de la libertad civil. — Dadas las condiciones de nuestro país, su población y la manera como está dividida la opinión pública sobre cuestiones políticas y sociales, la Cámara de Representantes solo podría responder al fin primordial de su institucion contando en su seno de 85 á 90 miembros.

(1) El número de representantes que, al presente, deben ser elegidos en cada Departamento, es el siguiente: — El Departamento de Montevideo elige 11; el de Canelones 6; el de Soriano 3; el de Minas 3, y 2 cada uno de los otros catorce Departamentos.

La actual organizacion de nuestra Cámara de Representantes, además de ser bastante defectuosa por contar con un número de miembros sumamente reducido, es tambien enteramente inconstitucional. — Segun el artículo 19 de la Constitucion, « se elegirá un representante por cada tres mil almas, ó por una fraccion que no baje de dos mil »; y segun el artículo 21, cada ocho años deberá formarse un censo general y arreglar á él el número de representantes. — Pero estas disposiciones han sido hasta ahora letra muerta, pues ni se ha formado periódicamente el censo general (1), ni se ha tratado tampoco de ajustar el número de representantes á la poblacion de la República, con arreglo á la base establecida en el artículo 19 de la Constitucion. Teniendo hoy este país, por lo menos, 500,000 habitantes, y debiendo elegirse un representante por cada 3,000 almas, ó por una fraccion que no baje de 2,000, la Cámara popular debe estar compuesta, no de 51 miembros, sino de 167. Verdad es que, para nuestro país, una Cámara de ciento sesenta y siete representantes sería excesivamente numerosa y que el fiel cumplimiento de las prescripciones constitucionales que acabo de citar nos llevaría al absurdo. — Soy, sin embargo, de los que prefieren los absurdos á que puede conducir la aplicacion severa de las leyes, á las ventajas pasajeras que se alcancen mediante procedimientos arbitrarios é inconstitucionales, propios solo para corromper y degradar á los pueblos.

En la constitucion de los Estados-Unidos de la América del Norte se han establecido muy sábias disposiciones para impedir que, al ajustar de tiempo en tiempo el número de miembros de la Cámara de Representantes á la poblacion, tenga que formarse una Asamblea demasiado numerosa; y ellas deberían ser adoptadas por todas las sociedades de instituciones representativas, y muy especialmente por las de este continente, cuyos habitantes pueden aumentar de una manera extraordinaria en muy breve tiempo, merced á una fuerte corriente migratoria, colocándolas entonces ante esta dura alternativa: ó la formacion de Cámaras excesivamente numerosas, ó la violacion de los preceptos constitucionales que determinan el número preciso é invariable de individuos que debe representar cada diputado. — « Los representantes y las contribuciones directas, dice la Constitucion Norte-Americana, en su art. 1.º, seccion II, n. 3,

(1) Dos censos, muy imperfectos, se han formado solamente en la República; uno en 1852, y otro en 1860, bajo la Administracion ejemplar de don Bernardo P. Berro.

se repartirán entre los varios Estados que compongan esta Union, segun el número de sus habitantes respectivos.... El censo de la poblacion se hará dentro de tres años, á contar desde la primera reunion del Congreso de los Estados-Unidos, y despues, de diez en diez años, de la manera que determina la ley. *El número de representantes no excederá de uno por cada treinta mil habitantes, pero cada Estado deberá tener á lo menos, un representante...* — De modo, pues, que, por esta prescripcion constitucional, en vez de establecerse una relacion fija é inalterable entre el número de habitantes y el de miembros de la Cámara, como lo hace nuestra ley fundamental, se acuerda al Poder Legislativo la facultad de determinar, de diez en diez años, el número de miembros de que debe componerse la Cámara de Representantes, con la prudente restriccion de que no podrá haber mas de un representante por cada treinta mil habitantes, ni menos de uno por cada Estado. — Adoptándose este procedimiento, consiguiese el importante resultado de impedir, sin violacion constitucional alguna, que la rama popular del Poder Legislativo llegue á ser excesivamente numerosa á consecuencia de un crecimiento de poblacion considerable; basta para ello la promulgacion de una ley ordinaria que aumente la unidad electoral. — Así lo han hecho constantemente los legisladores norte-americanos. En 1793, levantado el primer censo de la poblacion de los Estados-Unidos, que ascendía á cerca de 4 millones, se estableció que habría un representante por cada 33,000 habitantes, y la Cámara tuvo 105 miembros. — Si esa unidad electoral se hubiera conservado hasta hoy, los Estados-Unidos, con sus 50 millones de habitantes, tendrían al presente una Cámara de mas de 1,500 representantes. — Pero se ha evitado este absurdo resultado aumentando periódicamente la unidad electoral. — En 1813 se elevó á la cifra de 35,000 habitantes, y la Cámara se formó con 181 representantes; en 1823 se fijó en 40,000 habitantes, y los representantes fueron 213; en 1833, para una poblacion de 13 millones de almas, la unidad electoral, fué de 47,700, y la Cámara de 240 miembros. En el año de 1843, no obstante haberse constatado por medio del censo que entonces se formó, un aumento de 5 millones de habitantes, el número de representantes fué reducido á 223, elevándose la unidad electoral á 70,680. En los años 1853, 63, 73 y 83, se ha seguido aumentando sucesivamente el número de habitantes que representa cada miembro de la Cámara popular, siguiendo el extraordinario movimiento pro-

gresivo de la poblacion, hasta elevarlo á mas de 150,000, que es la cifra que actualmente representa la unidad electoral, con arreglo á la cual se eligen los 325 miembros de la Cámara de Representantes.

En Bélgica se ha adoptado ya este procedimiento, pero de una manera incompleta. — Dice el artículo 49 de la Constitucion de ese país: « La ley electoral fija el número de los diputados, con arreglo á la poblacion; ese número no podrá ser mayor de 1 por cada 40,000 habitantes. — Ella determina igualmente las condiciones requeridas para ser elector y la manera de proceder en las diversas operaciones electorales ». — Digo que esta disposicion constitucional es incompleta, porque si bien impide que se forme una Cámara de Representantes muy numerosa, estableciendo que no podrá tener más de un miembro por cada 40,000 habitantes, permite, en cambio, que esa Cámara se organice con un personal sumamente reducido, desde que acuerda al Poder Legislativo ordinario, sin restriccion alguna, la facultad de aumentar la unidad electoral. — Para proceder con acierto en esta materia, es necesario fijar en la Constitucion un máximo y un mínimo de Representantes, como lo han hecho los norte-americanos, porque son tan inconvenientes y peligrosas las Asambleas representativas numerosísimas y tumultuarias, como las reducidas y oligárquicas.

IV

SUMARIO — Duracion de las funciones de los miembros de la Cámara de Representantes. — Necesidad de su renovacion periódica. — Prescripciones del Derecho Constitucional positivo de varios pueblos á este respecto. — Cómo la ciencia constitucional no puede establecer un periodo fijo de duracion de la Cámara de Representantes aplicable en todos los pueblos. — Ventajas que ofrece un corto periodo de duracion de las funciones de los representantes. — Inconvenientes y peligros de un periodo de duracion demasiado breve. — Falta de independencia y por consiguiente, ausencia de responsabilidad en los diputados. — Males ocasionados por las elecciones políticas demasiado frecuentes. — Incompetencia de los representantes. — Imposibilidad de llevar á cabo cualquier reforma ó proyecto importante. — Inconvenientes de una larga duracion de las funciones de representante. — Solucion de la cuestion. — Disposicion de nuestra Constitucion á este respecto. — Sus inconvenientes. — Necesidad de que la Cámara de Representantes tenga un mismo periodo de duracion que el Presidente de la República y sea elegida al mismo tiempo que éste. — Defecto capital de nuestro sistema de gobierno. — ¿La Cámara de Representantes debe renovarse total ó parcialmente? — Razones que se aducen en favor de la renovacion parcial. — Refutacion de esa doctrina.

Si la Cámara de Diputados debe representar, con la mayor exactitud posible, todas las opiniones y todos los intereses colectivos, para que la legislacion esté en armonía con las verdaderas necesidades del país y con su grado de cultura; si el sentimiento de la responsabilidad moral ante la opinion pública debe ejercer poderosa influencia sobre ella, para que se conserve fiel á su mandato; si es principalmente á ella á quien corresponde introducir en el gobierno el elemento popular y reflejar los grandes movimientos de opinion que se produzcan en el seno de la sociedad, la renovacion periódica de su personal es una medida que se impone con toda la fuerza de una necesidad imprescindible. — Pero, si este principio, considerado en abstracto, es evidente é incontrovertible, presenta algunas dificultades cuando, examinado bajo un punto de vista mas positivo y concreto, se trata de determinar el número de años que ha de durar cada Asamblea, como lo demuestra el hecho de estar á este respecto en completo desacuerdo las Constituciones políticas de todas las sociedades de instituciones representativas. Así, en Inglaterra, dura siete años la rama popular del Poder Legislativo; seis años en Austria y en Baviera; cinco en España y en Italia; cuatro en Francia, Bélgica, Holanda, Portugal, Grecia, Rumania, Berna, República Argentina, Brasil, Costa-Rica, Bolivia y Paraguay; tres en

nuestro país y en Alemania, Suiza, Dinamarca, Suecia, Noruega y Chile; dos, en los Estados-Unidos, Méjico, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Ginebra y algunos Estados norte-americanos, y uno en San Salvador y en la generalidad de los Estados de la América del Norte.

No le es dado á la ciencia constitucional establecer el período fijo de duracion de la Cámara de Representantes porque éste es un punto que debe ser resuelto en cada país teniéndose en cuenta sus condiciones especiales, tales, por ejemplo, como la estension de su territorio, el género de industrias á que se dedican sus habitantes, la lentitud ó la rapidez con que se produzcan los cambios de la opinion pública, los efectos que puedan producir en el ánimo de los ciudadanos y en la marcha general de la sociedad elecciones mas ó menos frecuentes, y otras mas que es innecesario enumerar aquí. Mas, si ésto está fuera de su competencia, en cambio puede y debe fijar los principios generales que deben servir de seguro guía al legislador para determinar con acierto en el Derecho Constitucional positivo de cada pueblo cuánto tiempo han de durar los representantes en el ejercicio de sus funciones.

Un período de duracion bastante corto es indudablemente el mas seguro medio de conseguir que la Cámara de Diputados sea, en todo momento, la verdadera representacion del país, pues que la frecuente renovacion de sus miembros permite que en su seno se operen siempre las mismas modificaciones que sufran las ideas y las necesidades del pueblo. — Al mismo tiempo, tiene naturalmente que producir el importante efecto de mantener vivo en el espíritu de los representantes el sentimiento de su dependencia y de su responsabilidad moral ante la opinion pública, porque « antes que los sentimientos grabados en su espíritu por el modo de su elevacion puedan disiparse por el ejercicio del poder, se verán compelidos á prevenir el momento en que su poder ha de cesar, en que se examine el ejercicio que de él han hecho y en que deben bajar al nivel de que fueran levantados y donde permanecerán siempre, á menos que el desempeño fiel de su mandato haya fundado su título á que se les renueve (1). » — Pero tiene muy sérios inconvenientes la duracion muy corta de las funciones de los miembros de la Cámara popular y no es posible aceptarla racionalmente como una de las bases de su organizacion. — Desde luego, por poco que se exa-

(1) *El Federalista*, traduccion de J. M. Cantilo, pág. 566.

gero eso principio, la dependencia y la responsabilidad de los representantes se convierten en sumision servil á todos los caprichos populares y á todas las exigencias de la pública opinion, por mas irracionales que ellas sean, viniendo así á desnaturalizarse por completo la mision de las Asambleas representativas que, si están en el deber de escuchar la opinion pública, solo deben tenerla en cuenta en sus deliberaciones como una prevencion, ó como un consejo, mas no como un mandato imperativo (1). — En efecto, siendo muy frecuente la renovacion del personal de la Cámara de Representantes, están éstos vivamente interesados en conservar su popularidad presente, ya para conseguir una reeleccion, ya para poder gozar de cualquiera otra de las ventajas que ella ofrece en el movimiento político de las sociedades; y eso solo se consigue adulando las multitudes, accediendo á todas sus pretensiones, y aún adelantándose á sus mas caprichosas ó ilegítimas exigencias. — Sucede con alguna frecuencia que, disposiciones legislativas muy sábias y de positiva y grande utilidad para el país, encuentran fuertes resistencias en la sociedad al ser sancionadas, porque la evidente constatacion de su bondad depende del transecurso del tiempo, ó de la adopcion sucesiva de otras disposiciones complementarias, ó porque contrarian preocupaciones populares que solo pueden desaparecer paulatinamente en presencia de sus benéficos resultados. Tales medidas pueden esperarse de una Cámara cuyos miembros tengan asiento en ella durante algunos años porque, contando con la seguridad de que su conducta ha de recibir la general aprobacion de los ciudadanos antes de la espiracion de sus mandatos, ningun riesgo corren al sacrificar, como ha dicho Story, momentáneamente su popularidad presente en cambio de una sólida reputacion futura. Pero no serán jamás adoptadas por una Asamblea de muy breve duracion, porque ese sacrificio de la popularidad que necesariamente imponen, produciría el efecto de impedir la inmediata reeleccion de los representantes, cuyas aspiraciones no pueden quedar satisfechas con un cortísimo ejercicio de las funciones legislativas.

Por otra parte, las elecciones políticas demasiado frecuentes, consecuencia necesaria de la breve duracion de la Cámara de Representantes, tienen que producir pésimos resultados. — Con ellas se mantiene al país en agitacion constante porque, como los partidos ven á cada momento la posibilidad de apoderarse de la represen-

(1) Véase sobre esto el capítulo VI de este Curso, en el n.º 34 de esta Revista.

tacion nacional, se conservan permanentemente en estado de viva lucha, irritando las pasiones de sus aliados y fomentando las disensiones y los odios entre los ciudadanos. « Sin duda que es muy conveniente estimular un poco esa agitacion que obliga á estudiar las cuestiones políticas y no deja el país aletargarse, pero es sumamente perjudicial provocarla con exceso. Entre la fiebre y el letargo hay la salud (1). » Y no es éste el único, ni el mas grave mal tampoco, que ocasionan elecciones muy frecuentes. — Las clases industriales y acomodadas y todos los demas elementos conservadores de la sociedad concluyen por mirar con indiferencia y hasta con profunda aversion tan exagerado desarrollo de actividad política, que perjudica seriamente todos los intereses individuales y colectivos por la inseguridad, los temores y las desconfianzas que engendra, y abandonan por completo el ejercicio de los derechos y de los deberes de la ciudadanía. Y es entonces que el organismo social se ve expuesto á la mas grave y funesta dolencia. La mas apasionada ó incesante agitacion electoral, aunque llena de peligros, es al fin una señal de vida y puede ser causa de grandes virtudes cívicas, pero la inaccion y el adormecimiento de los ciudadanos solo puede conducir al despotismo, la mas grande y corruptora de todas las calamidades públicas.

Renovándose con demasiada frecuencia el personal de la Cámara de Representantes se producen tambien otros inconvenientes no menos perjudiciales que los que acabo de indicar. En primer lugar, si se tiene en cuenta que los miembros de esa Cámara, designados por el voto popular directo, no son en general sacados de una clase especialmente preparada para las tareas de la legislacion, no podrá dejar de comprenderse cuanta verdad encierran estas palabras de Madison (2): « Ningun hombre puede ser legislador competente, si á una recta intencion y un juicio sano no añade cierto conocimiento de las materias sobre las cuales tiene que legislar. Una parte de este conocimiento puede adquirirse por medio de informes que están al alcance de los hombres en la vida privada lo mismo que en la vida pública. Pero otra parte solo se puede conseguir por completo mediante la esperiencia adquirida en una posicion que requiera su aplicacion. El período de servicio legislativo, debe, pues, en todos los casos, tener alguna proporecion con

(1) Laboulaye, *Histoire des États-Unis*, tomo 3, pág. 353.

(2) *El Federatista*, traduccion de J. M. Cantilo, pág. 438.

la extension de los conocimientos exigidos para su debido cumplimiento ». Establecer, pues, un período de duracion muy breve para las funciones de los representantes, equivale á organizar Asambleas incompetentes para las tareas legislativas, pues que por ese medio se impide que la generalidad de sus miembros adquiera alguna aptitud para la vida parlamentaria. En segundo lugar, cada Cámara carecería del tiempo indispensable para preparar, estudiar y sancionar los proyectos de ley que debieran ser objeto de sus deliberaciones. Una Asamblea iniciaría un proyecto de positiva importancia, lo sometería á estudio de una Comision especial, y llenaría con él todas las demas formalidades requeridas por los usos parlamentarios; pero todo esto sería inútil, porque el momento de su disolucion llegaría antes que la discusion del proyecto hubiese terminado. La nueva Asamblea daría seguramente la preferencia á las medidas que ella hubiese iniciado, porque no tendría tiempo suficiente para ocuparse de éstas y de las que dejó pendientes su antecesora; y de esta manera, ni unas ni otras serían definitivamente sancionadas, á menos que se tratara de asuntos de escasa importancia que no reclamaran una larga y madura deliberacion. Toda reforma importante, sobre todo la que requiriera la sancion sucesiva de varias leyes, sería completamente irrealizable; la esterilidad legislativa vendría, pues, á ser el resultado necesario de una constante modificacion de los elementos de la Cámara.

¿Será entónces necesario dar una duracion muy larga á las funciones de los miembros de la rama popular del Poder Legislativo? Tampoco es posible aceptar esta solucion extrema, tan inconveniente y peligrosa como la anterior. — Una Cámara, cuyos puestos fueran ocupados durante muchos años por unas mismas personas, perdería al cabo de algun tiempo su cualidad esencial, dejaría de ser una Asamblea representativa de las ideas y de los intereses de la sociedad, porque la renovacion periódica de sus miembros sería mucho mas lenta que los movimientos y las variaciones de la opinion pública. Al mismo tiempo, la responsabilidad moral de los representantes ante el país se debilitaría considerablemente, y hasta podría llegar á desaparecer por completo. Viendo éstos muy lejana la perspectiva de una nueva eleccion y la hora en que deben comparecer ante el pueblo para que premie ó castigue su conducta política, con la renovacion ó con la revocacion definitiva de sus mandatos, se olvidan fácilmente de que dependen de los electores y son responsables ante ellos; y libres así de todo freno y bajo el influjo

de esa tendencia á la usurpacion, inherente á todo poder, sustituyen en las deliberaciones sus intereses personales al interés público, y proceden de una manera arbitraria y despótica.

Conclúyese, pues, lógicamente de todo esto, que las dos opiniones extremas y contrarias que acabo de examinar son igualmente inaceptables, y que la verdadera solucion de esta cuestion se encuentra en un término medio razonable; que la Cámara de Diputados debe durar un período de tiempo bastante corto para que las opiniones de sus miembros puedan estar siempre de acuerdo con la opinion pública y para que el sentimiento de la responsabilidad ejerza poderosa influencia sobre su conducta, á fin de que sea en realidad una Asamblea representativa y popular; y lo suficientemente largo para que los representantes gocen de independencia de accion; para que no se conviertan en serviles instrumentos del pueblo; para que puedan adquirir los conocimientos y la experiencia indispensables al buen desempeño de sus funciones y para que se encuentren en condiciones de poder iniciar y llevar á cabo sus proyectos y sus reformas legislativas con detenimiento y madurez.

En el artículo 23 de nuestra Constitucion se ha establecido que las funciones de los representantes durarán tres años, y este período de tiempo, en sí mismo considerado, es bastante razonable y responde á todas las condiciones que acabo de mencionar. — Creo, sin embargo, firmemente que la Cámara popular debería durar aquí cuatro años, en virtud de las siguientes circunstancias. — En el sistema representativo americano ó gobierno presidencial, como le ha llamado Bagehot, muy distinto y muy superior en mi concepto, al régimen parlamentario, ó gobierno de gabinete de las sociedades europeas, hay, como en todas las cosas humanas, una imperfeccion que puede llevar á funestas consecuencias si no se buscan los medios de contrarrestarla. Como lo he indicado ya al ocuparme del principio de la division de los poderes (1), pueden surgir entre el Poder Legislativo y el Presidente de la República cierta clase de conflictos que no tienen pronta solucion en nuestro sistema constitucional; que, una vez producidos, tendrán que durar, con graves perjuicios para la sociedad, hasta que las Cámaras ó el Presidente terminen el período legal de sus funciones. Si el Jefe del Poder Ejecutivo, por ejemplo, pertenece á un partido político, y á otro la mayoría

(1) Véase el capítulo V, § III, de este Curso, publicado en el núm. 33 de esta Revista.

pio. — « Una Cámara, dice Laveleye, (1) que se renueva parcialmente conserva cierto espíritu de tradición; los representantes antiguos lo mantienen y ejercen influencia sobre los recién llegados. No hay cambios bruscos, lo cual es importante, porque la política, como la naturaleza, no marcha á saltos. En todas las cosas es necesario proceder con prudencia y con mesura. — La historia parlamentaria en Francia cuenta sobrados ejemplos de cambios teatrales. — En segundo lugar, con la renovación parcial la agitación electoral no comprende á todo el país; la mitad de los departamentos votarían cada dos años, ó bien la cuarta ó la quinta parte cada año. — He oído proponer que todos los departamentos eligieran cada dos años la mitad de sus representantes; pero éste sería el peor de los sistemas, porque se tendría una agitación general muy frecuente, y además porque si las elecciones traían diputados nuevos de distinta opinión que los anteriores que quedaban, tendrían estos que presentar su dimisión por haber cesado de estar en comunidad de opiniones con el Colegio electoral. — Las elecciones parciales son una advertencia; las elecciones generales son frecuentemente una revolución. »

No encuentro fundada y aceptable esta doctrina. Desde luego, la es contraria á las conclusiones á que he llegado al examinar el período de duración fijado á las funciones de los representantes en nuestra Constitución. Si entre nosotros, por ejemplo, se le diera á la Cámara popular cuatro años de duración, para corregir el mayor defecto de nuestro sistema de gobierno, para impedir todo conflicto entre ella y el Poder Ejecutivo, y al mismo tiempo se adoptara el procedimiento de renovar parcialmente su personal, ningún resultado favorable podría conseguirse, porque con esas elecciones parciales, verificadas cada año, bien pronto podría cambiar por completo la opinión predominante en la Cámara y ser del todo favorable á una agrupación política enemiga del Presidente de la República, que provocara serios antagonismos entre esos dos Poderes públicos.

Además, ese espíritu de tradición que se quiere conservar en el Poder Legislativo por medio de la renovación parcial de los miembros de la Cámara de Representantes, y que es indudablemente indispensable para el funcionamiento regular de ese departamento del

(1) Laveleye « Essai sur les formes de gouvernement dans les sociétés modernes » — Cap. XXXIII, pag. 158.

gobierno, se obtiene con toda seguridad adoptando el sistema bicameral y organizando el Senado de una manera conveniente. Comprendo que los defensores de la Cámara única sean al mismo tiempo partidarios de la renovación parcial, porque este es un medio de aminorar los peligros que entraña la aplicación de tan falsa doctrina; pero en una sociedad cuyo Poder Legislativo esté dividido en dos Cámaras, es absurdo y contrario á los principios fundamentales del régimen representativo dar á ambas una organización propia solo para convertirlas en corporaciones conservadoras del espíritu de tradición. — ¿Dónde se encontrará entonces el espíritu de progreso, tan indispensable como aquel para la vida de las sociedades?

La renovación parcial de los representantes tiene, por otra parte, el inconveniente de que no permite que, en un momento dado, pueda conocerse con seguridad la voluntad y la opinión de todo el país sobre cualquiera cuestión importante que afecte seriamente los intereses de todos los ciudadanos, y es muy útil, como lo ha dicho Stuart-Mill, que periódicamente se pase una revista general de todas las fuerzas opuestas, para apreciar el estado del espíritu público y para poder conocer con toda exactitud la fuerza relativa de los diferentes partidos y de las diversas opiniones.

La viabilidad en la República Oriental del Uruguay

ESTUDIOS SOBRE SUS CONDICIONES PRESENTES Y MEDIOS PARA CORREGIR SUS DEFECTOS

POR EL AGRIMENSOR DON FRANCISCO J. ROS

Sin la menor pretension y guiado solamente por el gusto que me proporciona el estudio de estas cuestiones, así como por el deseo de ser útil á mi país, sin interés de ningun género, me esuelvo á publicar estas páginas sobre uno de los más árduos problemas que en el presente preocupan la atención de los que piensan en el porvenir de la patria y abrigan aún la esperanza de verla grande y feliz algun día.

Serán defectuosas, como toda obra en que el criterio individual tiene que manifestarse con prescindencia casi absoluta de antecedentes necesarios,—pero valga al menos para atenuar esos defectos, la buena voluntad con que han sido escritas y el móvil que las ha dictado.

PRIMERA PARTE

I

Si existe entre nosotros una cuestión que afecte directamente á los grandes y pequeños intereses de todas las capas sociales sin distinción de esferas ni categorías, es indisputablemente la cuestión *Caminos*.

Las deplorables condiciones de nuestra viabilidad son de todos conocidas, y la necesidad de mejorarlas se pregona unánimemente.

La capital, los pueblos, la campaña toda, del Norte al Sud, y del Este al Oeste, han levantado su voz en altísimo tono pidiendo los reparos que son irremediamente necesarios para que el tránsito sea posible.

La prensa, éco fiel de las aspiraciones del pueblo, ha repetido

el clamor que de todas las zonas del territorio se hace sentir, condensándolo en exposiciones destinadas á llevar hasta la altura de nuestros Poderes Públicos, la justa exigencia del país que pide preferente atención sobre este asunto.

En las columnas de los diarios de la capital y la campaña, se ha hecho conocer el estado físico de los caminos de nuestro país. La mayor parte de esas exposiciones son cuadros sombríos, trazados enérgicamente con las crudas tintas de la realidad.

Los barrancos, las pendientes, los pantanos, los pasos, los vuelcos de vehículos, las descripciones de jornadas azarosas, las carretas hundidas hasta los cubos de las ruedas en la hondonada de un barranco solitario, son los detalles que sobresalen en esas copias del natural, capaces de llamar la atención del más desprecupado gobernante.

Tales son las escenas que reflejan el estado de nuestra campaña bajo el punto de vista de la viabilidad pública, y fué su revelación lo que impresionó al señor Ministro de Gobierno, inspirándole una circular (1) á las Juntas E. Administrativas de los Departamentos, en la que se leían los siguientes párrafos, dignos de transcripción porque revelan que el tamaño de la necesidad fué bien medido en el palacio de Gobierno.

Decía así ese funcionario:

« El movimiento comercial del país en la estación de las lluvias invernales sufre una verdadera paralización, pues la pésima viabilidad entorpece la rápida distribución de los productos y de las manufacturas, haciendo á la vez extremadamente difícil la vigilancia policial.

« Como consecuencia de esta suspensión que se produce por períodos regulares, según el grado de las estaciones, resulta fatalmente una serie de perjuicios que se extiende á todas las esferas del trabajo y del consumo. La carestía inesperada de los artículos de primera necesidad, que se hace sentir en las poblaciones apartadas de los grandes centros, es un hecho perjudicial y de toda evidencia.

« Intereses de otro orden sufren también la influencia de ese mal estado. La comunicación de los Departamentos entre sí y de éstos con la Capital, está sujeta igualmente á análogos retardos que obstan necesariamente á que las recíprocas relaciones que deben ligarlos no tomen el incremento debido.

(1) Circular de 7 de Enero de 1884.

« Hasta las mismas disposiciones oficiales, emanadas del centro de la autoridad, llevando á los habitantes de campaña el conocimiento de la ley que les interesa, ó el fallo del superior que dirime una contienda, ó la orden administrativa que establece la regularidad y armonía de los negocios, se resienten asimismo de la falta de celeridad y precision ostensiblemente requerida.

« La mejora de los caminos es una cuestion vital, se ha dicho; el Gobierno comprendiéndolo así, está decidido á prestarle una especial dedicacion. »

.....

Despues de estas juiciosas consideraciones, que abonan en el Ministerio el conocimiento de la necesidad, imperiosamente sentida, concluye la citada circular exhortando á las Juntas al exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la actual ley de patentes de rodados, que dispone: « que el producido de ese impuesto sea invertido exclusivamente en composturas de caminos y pasos por las Juntas E. Administrativas y Comisiones Auxiliares, en todos los Departamentos de la República; cuya disposicion no se cumple estrictamente! »

.....

Y no paró en ésto la impresion recibida por el señor Ministro de Gobierno, sinó que despues de tender la vista por los Departamentos de campaña, la fijó tambien en el de la capital, para dirigir otras circulares á la Direccion General de Obras Públicas y á la Edilidad de Montevideo.

Y no fué sólo el Poder Ejecutivo el que demostró haberse hecho eco, en el momento, del clamor popular. El Senado, á su vez, conecionó, once días más tarde, un proyecto de ley de caminos que fué aprobado por ambas Cámaras y sometido á la reglamentacion del Gobierno.

Fué, pues, fecundo el mes de Enero para revelar las impresiones de los altos Poderes, respecto á la viabilidad!

Y fué por eso, que en aquellos días, la esperanza relampagueó en el horizonte de esta cuestion, y todos creyeron que el mal tocaba á su término.

Todo así lo hacía presumir: la actividad revelada en los primeros pasos, lo favorable de la estacion y los recursos con que parecía contarse, aseguraban el éxito á los que no estudiaron el asunto, ni analizaron las disposiciones que se dictaban con este fin...

No es éste el momento de entrar por nuestra parte al análisis de la disposicion gubernativa que dejamos apuntada. El método que hemos de seguir le indica otro lugar. Baste consignar, desde ya, que hoy, casi un año despues de tantos clamores y de tantas esperanzas, estamos como el primer día, sin que se hayan llevado á la práctica las anheladas mejoras pedidas y proyectadas para la viabilidad.

Las impresiones del Poder Ejecutivo duraron lo que duran en el cielo los colores del iris; — las disposiciones del Senado no tuvieron la meditacion que asegura el éxito; y hoy el olvido, entronizado en las salas del palacio de Gobierno, sonrió indiferente á las exigencias del país.

II

La viabilidad representa una gran cuestion entre nosotros, más profunda de lo que parece al primer golpe de vista; y para darnos cuenta de ella es necesario analizarla detenidamente y simplificar y metodizar todo lo posible su exposicion. Ensayemos con tales fines nuestras fuerzas.

Constatada la necesidad de mejorar nuestro sistema circulatorio, se presenta inmediatamente esta cuestion: — *¿ La red actual ha de reformarse, ó ha de quedar tal como se halla?*

Antes de tratar este punto, que es importantísimo, procuremos describir ligeramente el estado general de los caminos en la actualidad.

Si exceptuamos alguno que otro del tiempo de la dominacion española, determinado con arreglo á las exigencias estratégicas de aquella época, y aceptables hoy por su direccion, los demás han sido el resultado de las conveniencias particulares de algunos viajeros, ó primeros pobladores, que los viandantes subsiguientes siguieron aprovechando.

Las condiciones topográficas del territorio, auxiliadas por la libertad que existía de cruzarlo libremente en cualquier direccion, influyeron de una manera poderosa en la formacion de los primeros caminos, cuyas determinaciones eran, como hemos dicho, el resultado de las conveniencias del primero que dejaba en el suelo la huella de su paso.

De aquí que nuestro país se encuentre hoy cruzado de caminos cuyas direcciones son muchas veces contrarias al punto donde conducen.

De aquí que si imaginamos una carta general de nuestra red de comunicación, el efecto que ella nos produce es el de numerosas serpientes contorcidiéndose extraordinariamente y dispersándose en desorden sobre el suelo de la República; pudiéndose decir, también, que si ideamos la formación orográfica de las alturas de segundo orden, con todos sus *zig-zags*, llegaríamos, con muy corta diferencia, al trazado de la mayor parte de nuestros caminos.

No puede, pues, escapar á la observación, que el trazado de nuestra red de circulación es defectuosísimo ó hijo de la fatalidad combinada con las condiciones topográficas del país.

Ahora bien: si disminuir la distancia entre dos puntos, cuando su alargamiento no es exigido por motivos aceptables, es una condición del camino; si su proximidad y dirección han de servir en ciertos casos para proteger y favorecer determinados lugares; si sus quiebros deben justificarse por necesidades presentes ó futuras, entonces debemos decir que con excepción de muy pocos caminos, los demás no responden á estas exigencias.

Ya otra vez lo hemos dicho: un camino no debe sólo facilitar el pasaje; debe ser el producto de una necesidad llenada de la manera más conveniente, no sólo entre los puntos extremos que ese camino comunica y sirve, sino también entre los puntos del tránsito.

A veces dá mejores resultados un camino en línea curva que en línea recta, y pueden muy bien las ventajas de la velocidad estar compensadas por las ventajas del terreno, ó de un desarrollo de progreso esperado en tal parte ó imposible en tal otra.

Además, el camino en cualquier condición que se realice debe ser siempre extratógico, puede decirse que debe ser relativo á otros puntos de pasaje y bien se puede en muchos casos alargar un tanto una distancia, si se obtiene por resultado encontrar una enrutada en que vengan á parar otras vías de comunicación, por cuyo hecho la que allí nos conduzca, no es más que la continuación de cualquiera de aquellas.

Los caminos son una de las partes más filosóficas de la propiedad. Distribuir convenientemente el movimiento de un pueblo, facilitar la circulación de sus productos del mejor modo, llevar esos continuos perpétuos del orden donde más necesarios sean, valorizar con ellos la propiedad, abreviar las distancias con su buena disposición y armonizarlos con las necesidades estratégicas en la guerra, son más que suficientes razones para ponderar la importancia que debe darse á esta cuestión.

Para resolverla de un modo conveniente y práctico, debe conocerse su estado actual en sus condiciones físico-estratégicas, ver las correcciones que pueden hacerse, determinar lo que debe quedar y lo que debe variarse ó suprimirse, así como las mejoras materiales que son necesarias; y entonces, con un conocimiento exacto de lo que tenemos y de lo que nos falta, decretar las vías de comunicación que se consideren necesarias, agregando nuevas, ligando algunas, corrigiendo otras y presupuestándolas todas.

Además, como por vías de comunicación no deben repularse sólo los caminos, sino también las arterias fluviales que pueden y deben favorecer la circulación, del mismo modo que los ferro-carriles, para que auxiliándose todos entre sí respondan á las necesidades del transporte del modo más amplio, tenemos que el estudio de correlatividad que estos medios circulatorios deben guardar recíprocamente, ofrecen gran asunto á la meditación, y bueno y exacto conocimiento del territorio que favorecen y la importancia de las localidades que atraviesan.

La viabilidad es una cuestión sumamente compleja, donde la parte técnica y la parte económica deben relacionarse con otras circunstancias de orden administrativo que merecen detenida atención.

Para resolver este gran problema de la época moderna, tratándose de países como el nuestro, donde todo está por hacer, se agiganta de tal modo el asunto, que se duda de su realización por el momento.

Nuestra opinión es, que sin el catastro y el censo, difícilmente podremos determinar bien nuestra red circulatoria, conforme á las necesidades del presente y del porvenir.

Pero, ante los inmensos perjuicios que el actual estado de cosas nos ocasiona y ante la sombría perspectiva del futuro, si continuamos en las condiciones presentes, es necesario sacrificar algo de la buena organización, que nos daría un estudio serio de la cuestión, para remediar un mal que se hace insoportable.

Si porque no se pueden hacer las cosas completas, nos abandonamos á las condiciones actuales, permitiendo que el mal vaya en aumento, lo que conseguiremos será que, con muchísima razón, se nos moteje de soñadores, ó líricos, como ha dado en decirse.

Así, pues, convencidos de que, hoy por hoy, no es posible abordar el asunto en todos sus detalles y siendo urgentísimo mejorar el estado actual, vamos á preocuparnos del mejor medio de conciliar los trabajos exigidos por el presente, con las necesidades del porvenir.

Dos facetas presenta asimismo el asunto: la faz técnica y la faz económica; y aún pudiera decirse que existe una tercera, — la faz preparatoria para la continuación de los trabajos, armonizándolos desde ya, en lo posible, con las necesidades del porvenir.

Estudemos el asunto bajo esa triple faz.

III

Conviene, antes de pasar adelante, explicar la distribución que en el día tienen nuestras vías de comunicación y las causas que la determinan.

Para mejor historiar el asunto será necesario retroceder algunos años, á fin de conocer mejor cómo han ido aumentando nuestros caminos y á qué causas han obedecido para encontrarse en las condiciones del presente.

* *

La época intranquila de la conquista no fué la más aparente para pensar en la red circulatoria.

La lucha entre españoles y lusitanos, así como la poca población que existía en el interior, y la industria que entonces se conocía (el corambre), fueron causa bastante para que los dominadores sólo se preocuparan de la viabilidad bajo el punto de vista extratético-militar.

Tal nos lo demuestran las tres grandes arterias circulatorias de aquella época y acaso las únicas que absorbieron la atención de los conquistadores.

Partiendo de la actual capital de la República, salían tres grandes caminos: el que flanqueaba el litoral uruguayo, otro que atravesaba el país por su centro y el último sobre el litoral Atlántico.

Los tres respondían de un modo evidente á la política de aquellos tiempos.

Basta recordar la historia para comprender cuán estratégicos eran, y cuanto bastaban en aquella época de lucha para llenar las necesidades del momento, que no eran otras, que las de afianzar la posesión pretendida por las dos metrópolis.

Eran caminos de guerra, á cuyos costados se levantaron las primeras poblaciones, respondiendo al fin indicado.

El que flanqueaba el Uruguay era la gran vía por donde los auxilios de Buenos Aires podían hacerse sentir con mayor facilidad.

El del centro daba acceso á los territorios de las Misiones Orientales, entrando á ellos por el punto más estratégico; y el del Atlántico era, puede decirse, el camino más conocido de los invasores lusitanos, como lo prueban todavía las poderosas obras de fortificación que aún existen en su extremo oriental.

Además, la topografía del país, poco conocida entonces, justifica esa primera distribución de la viabilidad y nos demuestra el acierto que precedió á su elección.

Entre el camino del Atlántico y el del centro, los montuosos y quebrados terrenos de Minas y Cerro-Largo.

Entre el Central y el Uruguay, la poderosa red fluvial difícil de atravesar por la profundidad de sus cauces y lo espeso de sus bosques.

* *

Pero á pesar de la lucha de las dos metrópolis, el territorio se transformaba día por día.

En las tranquilas soledades de nuestro territorio, silenciosas como las tumbas de aquellas tribus Charrúas que bajo su suelo duermen el eterno sueño, y que sólo turbaban el clarín de guerra de los reales ejércitos ó el grito de alborozo de las hordas lusitanas al retirarse con el botín de los ganados habidos por rapiña, empezaron á levantarse las primeras poblaciones.

Las mercedes de tierras otorgadas á los conquistadores, con la obligación de poblarlas y cultivarlas, cambiaban lentamente la fisonomía del país, quitándole su ceño salvaje y sustituyéndolo por el de la civilización.

Entonces la necesidad sentida por los primeros pobladores de comunicarse con los centros de población, que iban formándose, obligó á los primeros propietarios á trazar sus rutas para dirigirse á los pueblos.

El más próximo buscaba la dirección que con arreglo á sus medios de transporte le era conveniente.

El vecino se reducía á su vez á buscar otra vía que lo condujera á la ya conocida de su lindero, como medio de seguridad y porque á la vez ponía en comunicación su propiedad con la cercana. Así fueron sucesivamente los pobladores de la República siguiendo igual procedimiento y despreciando la distancia en beneficio de otras ventajas.

Más tarde, la costumbre y el conocimiento de aquellas rutas, impusieron el tránsito por las vías establecidas, tránsito que iba en aumento, y la senda se convirtió en camino.

Así fué lentamente formándose la red circulatoria del país, y así ha continuado hasta ahora.

En tanto la población se pronunciaba sucesivamente, y los que no vivían á orillas de los caminos, como el territorio no ofrecía más obstáculos para cruzarlo en todas direcciones, que los que oponía la naturaleza, tomaban el rumbo á que se dirigían y seguíanlo sin preocuparse del camino cuando éste no les era absolutamente necesario.

Pero hoy las cosas han cambiado de faz. El cerramiento de la propiedad verificado en estos últimos tiempos, así como la subdivisión de la tierra por el aumento de población, ha hecho imposible esas *cortadas* de campo que dieron fama á los *vaqueanos* y ha obligado á seguir las sendas *consideradas como caminos*.

En estas circunstancias, el tráfico, obligado á un mismo surco y tratándose de vías sin más solidez que la que ofrece la naturaleza del terreno, ha producido, como es natural, la descompostura del suelo y hecho cada vez más difícil el tránsito por los caminos.

Si á esto se agrega, que la distancia despreciada en los primeros tiempos, es hoy una justa preocupación que exige remedio, tenemos que nuestra red circulatoria en el presente, es de todo punto defectuosa y que demanda serio estudio para su reparo.

IV

Hemos visto cómo durante un siglo ha ido formándose lentamente la red de nuestra viabilidad, á impulso de necesidades locales, satisfechas conforme á la época y sin previo plan en su trazado.

Sin embargo, no es esto decir, que durante ese largo tiempo haya habido por parte del legislador completo olvido de tan grave cuestión.

En la época colonial estuvo en vigencia el título 17 de la ley 2.^a, libro 4.^o de Indias, porque era el que más se adaptaba á las necesidades del momento.

El texto de esa disposición corrobora lo que antes hemos dicho acerca de la formación de nuestra red circulatoria y casi ampara el medio de formarla en las condiciones que hemos dado á conocer.

Decía así, el citado título:

« ITEM: Que en los caminos que ahora son y en adelante fueren, sean libres para todo género de gentes, en tal manera, que aunque los dichos caminos atraviesen por las heredades repartidas y que se repartieren, ninguna persona los quiera impedir, como ni tampoco otros que de nuevo descubriesen los caminantes, por más breves y de mejores conveniencias. »

Como se ve, el cuidado del conquistador en punto á viabilidad, se limita á garantizar la que fatalmente se formaba, autorizando así el pasaje en cualquier dirección, desde que marcara una ruta al caminante.

Tampoco se concibe que pudiera hacerse más en aquella época en que toda organización al respecto hubiera sido ilusoria y una traba para el nuevo poblador de la campaña, campaña á medio explorar y cuyo conocimiento particular iba lentamente revelándose.

* * *

Después de nuestra emancipación política, nuestros legisladores no se preocuparon del asunto hasta el año 1840 y su primer cuidado en este sentido fué poner en vigencia el citado título 17 de la ley de Indias, considerada todavía como medida bastante para el caso.

Desde entonces varias veces se ha tenido en cuenta el asunto, pero hasta el presente, puede decirse, que si alguna disposición hubiera podido dar resultados inmediatos, habría sido la del artículo 14 de la actual ley de Patentes de Rodados, la que según la palabra del señor Ministro de Gobierno, no se cumple estrictamente.

Pasaremos por alto las consideraciones que esa falta de cumplimiento nos sugiere, porque es cuestión ya muy debatida.

Casi podríamos decir que nada más resta de nuestra legislación sobre caminos, si no existieran algunos artículos del Código Rural, que se le aproximan, y la última ley que el Senado y la Cámara de Representantes sancionaron en Enero del corriente año, elevándola al Poder Ejecutivo para su reglamentación y práctica.

Conviene antes de pasar á las vías fluviales y al camino de fierro, estudiar esta ley, que de paso nos dará ocasión para analizar otras disposiciones legislativas sobre la materia.

Á fin de que el lector pueda recordar la disposición precitada,

vamos á transcribirla íntegra, ya que en ella se condensan las leyes anteriores y se alimenta todavía la esperanza del país.

Como es muy breve, no fatigaré con su lectura.

Héla aquí:

ARTÍCULO 1.º

Créase una oficina especial, denominada Direccion General de Caminos Nacionales, dependiente directamente del Ministerio de Gobierno y cuyas atribuciones serán:

- 1.º *Practicar los trabajos del trazado y amojonamiento de una red de Caminos Nacionales, Departamentales y Vecinales. Los ingenieros y agrimensores á quienes se encarga el desempeño de este cometido, se sujetarán en lo posible al trazado actual de los Caminos Nacionales, rectificándolos convenientemente. En cuanto á los Caminos Departamentales y Vecinales, se seguirá la misma norma y cuando se trate de variar su direccion, se procederá de acuerdo con las Juntas Económico-Administrativas y siempre que ésto sea compatible.*
- 2.º *Preparar los proyectos y presupuestos de las obras á realizarse, dirigir y vigilar su ejecucion con relacion al pliego de condiciones.*
- 3.º *Presentar una memoria anual de los trabajos que se hayan ejecutado en ese plazo, de los que estén en vía de ejecucion y de las cantidades que se hayan invertido en dichas obras.*

ARTÍCULO 2.º

La anchura de los Caminos será la que determina el Código Rural en su artículo 685.

ARTÍCULO 3.º

La construccion y conservacion de los Caminos Nacionales, será á cargo de la Nacion, á cuyo efecto y cuando se aprueben por los Poderes Públicos los planos á que se refiere el artículo 1.º, se dictarán disposiciones por el Cuerpo Legislativo estableciendo una renta anual y permanente aplicada exclusivamente al mismo objeto.

Para la ejecucion de los Caminos Departamentales y Vecinales, se emplearán las rentas del Departamento provenientes del impuesto de patentes de rodados, aplicándose ésta con preferencia á los primeros y aceptándose el concurso voluntario de los vecinos para las últimas.

ARTÍCULO 4.º

El Poder Ejecutivo llamará á propuestas para la construccion de grandes puentes ó balsas á vapor con arreglo á los planos y presupuestos de la Direccion General de Caminos, bajo la base del cobro de un peaje, á cuyo efecto se dictarán oportunamente disposiciones que fijen las tarifas correspondientes, á fin de que las obras retroviertan á la Nacion en un período de tiempo no mayor de 30 años.

ARTÍCULO 5.º

Interin no se lleven á cabo los trabajos indicados en los artículos anteriores, procederá la Direccion General de Caminos, á la brevedad posible, á indicar las obras que requieran urgente ejecucion ó reparacion, á cuyo fin se destinarán 200,000 \$ que se incluirán en el próximo presupuesto anual de 1884-85. Dichas obras deben ser en lo posible aquellas que tengan mayor posibilidad de ser parte del Proyecto General.

ARTÍCULO 6.º

Mientras las rentas Departamentales de patentes de rodados no sean suficientes para la compostura de los Caminos Departamentales y Vecinales, el Tesoro coadyuvará á su ejecucion.

ARTÍCULO 7.º

Queda facultado el Poder Ejecutivo para organizar la oficina creada por el artículo 1.º, designar los sueldos correspondientes al personal de la misma y disponer de los fondos necesarios para hacer frente á los gastos que requieran los estudios provisorios de que trata el artículo 5.º, dando cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo para su definitiva sancion.

ARTÍCULO 8.º

Será obligacion de los propietarios abrir tranqueras provisionarias en los puntos donde el camino sea intransitable, á indicacion del Jefe Político del Departamento, en los Caminos Nacionales y de las Juntas Económico-Administrativas en los Caminos Vecinales y Departamentales, previo informe de la Direccion General de Caminos.

Dichas tranqueras volverán á cerrarse luego de compuesto el camino ó cuando vuelva á ser transitable.

ARTÍCULO 9.º

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

ARTÍCULO 10

Comuníquese, etc.

* *

Estudiaremos esta ley artículo por artículo, limitándonos á las consideraciones que cada uno de ellos nos sugiera; pero prometiendo ensancharlas y darles forma, cuando, al final, despues de haber tratado el asunto bajo todas sus facetas, sinteticemos nuestras exposiciones en forma de proyecto.

Y debemos estudiar esta ley artículo por artículo, porque ella, en general, sólo puede considerarse como un ligero bosquejo de las necesidades que ha de remediar y nos obligaría á tratar despues separadamente, muchos puntos que tienen cabida en el análisis que hemos emprendido.

* *

El artículo 1.º comprende dos disposiciones que deben tomarse separadamente.

La primera crea la Oficina General de Caminos, dependiendo directamente del Ministerio de Gobierno.

La segunda, dá las atribuciones de esa oficina.

Al estudiar la primera, desde luego viene á la memoria la Direc-

cion General de Obras Públicas; y se pregunta cuál fué la mente del legislador al separar la Oficina General de Caminos de esta reparticion. ¿Será que la Direccion General de Obras Públicas no tiene nada que ver en este asunto, ó que no es compatible su índole con la de la nueva oficina?

Por el contrario: la Direccion de Obras Públicas, cuyo solo nombre está indicando á voces cuanto se relaciona con la viabilidad, es imprescindible en este caso.

Ella es la única que hoy por hoy tiene mayores datos sobre los trabajos que se han de realizar; ella es la única que conoce el estado de nuestra propiedad territorial, tan íntimamente ligado á esta cuestion, y ella es la única que puede saber hasta dónde se perjudica ó favorece esa propiedad con las alteraciones que hayan de darse al trazado de los caminos, así como el medio de resolver muchas dificultades que necesariamente han de presentarse.

Entro esas muchas dificultades, vamos á indicar una ó dos, para demostrar la importancia del papel que ha de caberle á aquella oficina en este asunto.

Los caminos han servido entre nosotros para señalar el límite de la propiedad, en la mayor parte de los casos de division y subdivision que de algunos años á esta parte vienen haciéndose con la tierra.

Este límite tiene su razon de ser en el valor que dá á la propiedad, distribuyéndolo entre dos ó más propietarios, así como el de no fraccionar el predio, como sucedería si se dejara en su centro.

Ahora bien: las alteraciones que deben hacerse en una vía tienen necesariamente que consultar ésta, entre otras circunstancias, pues aunque ella no imponga dejar las cosas como están, tiene que armonizar hasta donde sea posible, las conveniencias del propietario, que en muchos casos se ha de ver perjudicado y ha de recurrir á la queja para salvar sus pérdidas. En esas quejas tendrá necesariamente que entender la Comision Topográfica, porque es la que, como encargada de la propiedad territorial, puede valorar la exigencia del peticionario.

No será raro que tratándose de una propiedad, cuyo límite por uno de sus costados sea un camino, venga á quedar sin frente á él, interponiéndose entre la vía y el predio una pequeña fraccion de la propiedad lindera.

En este caso, habrá dos partes que se crearán perjudicadas. La que vé su propiedad desvalorizada por la falta del camino como

límite y la que vé entre el camino y el lindero una pequeña fracción alejada del resto de su campo por el trazado de la vía.

Es cierto que la ley general de caminos debía y debe tener en cuenta todo ésto, pero no es menos cierto, que aún asimismo, se presentarán casos especiales, cuya solución ha de buscarse en la oficina competente.

Además, el nuevo límite que ha de separar las propiedades, cuando se presente el caso de haber sido un camino, tendrá muchas veces que ser materia de prolijo estudio. Los caminos en las condiciones actuales presentan cierta variabilidad hija de las condiciones del suelo y de la transigencia de los propietarios en bien del caminante; pero esa variabilidad no supone el perjuicio de uno de los propietarios, como podría suceder en ciertos casos.

Vamos á dar un ejemplo para evidenciar el hecho. A y B condóminos en un campo, tratan de deslindar sus respectivas cuotas territoriales y convienen en limitarlas con un camino público que á a sazón cruza el terreno.

Corre el tiempo, y el tránsito que se efectúa por el camino límite, ya por una circunstancia, ya por otra, se desvía hácia la izquierda ó la derecha, hasta constituir una nueva vía. La antigua, la que sirvió para el deslindo, va desapareciendo lentamente y concluye por no indicar rastro alguno aparente de su existencia.

Viene el momento de modificar la red actual de caminos, y si en aquella propiedad hubiera de suceder tal cosa, claro está que se trataría de amojonar el camino que iba á inutilizarse, para que las propiedades no se encontraran nuevamente en las condiciones de proindivisas de otro tiempo.

Llegado este momento, los propietarios dirán: — está bien, pero nuestro límite no es este camino, sino el de la época del deslindo; entonces será necesario el reconocimiento y en muchos casos la mensura para resolver el punto.

Se dirá que los caminos son un límite natural, sujeto como los ríos y arroyos á las alteraciones que les impongan las influencias del tiempo; — corriente aunque así fuera, pero si la ley no lo dice y siguen considerándose como límite artificial, no cabe la menor duda que deben estar sujetos al mismo procedimiento de una línea de mojones cuyo esclarecimiento es de práctica.

Pero no es el momento de reflexiones sobre este particular, que á su debido tiempo ha de preocuparnos. Queremos demostrar que la Comisión Topográfica tendrá que ser oída en estos casos y que

por consiguiente debe alejarse de ella lo menos posible á la Dirección General de Caminos.

Es, pues, una necesidad, que esta última sea una sección dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, si bien que con un reglamento especial. Su importancia será la misma, su cometido no se reduce, y su eficacia será mayor.

Esto en cuanto á la primera parte del artículo 1.º

Pasemos á la segunda.

(Continuará).

Una poetisa galante

Debemos á la fina atencion de nuestro poeta, la siguiente carta que publicamos como explicacion del origen de la poesia á que en ella se alude; y agradecemos á la señora del Valle la galantería en la eleccion de la materia de su romance y el título con que lo designa.

Hé aquí ahora la carta y la composicion, que, á juicio del doctor Magariños, revela « verdadero estro poético » :

Berlin, Octubre 20 de 1831.

Señor doctor don Alejandro Magariños Cervantes.

Montevideo.

Mi estimado doctor y amigo :

Uno de los ejemplares del *Album de Poesías* por mí repartidos, legó, por intermedio del señor Mercado, Cónsul General de Colombia en Alemania, á manos de la distinguida señora Agripina Montes del Valle, quien, inspirándose en nuestra poesia, nos remite la que acompaño á Vd., seguro del eco que encontrará en sus sentimientos.

Me es grato que esta oportunidad me permita llevar hasta Vd. las consideraciones y simpatía con que desde lejana tierra le acompaña un compatriota, guardando constante la veneracion y el aprecio que ha grabado en nuestros corazones el ilustrado patriota y querido bardo.

Quiera Vd., además, aceptar mis recuerdos y afectos cariñosos.

FEDERICO SUSVIELA GUARCH.

LA POESÍA URUGUAYA

COMPOSICION DEDICADA AL MUY HONORABLE CABALLERO DON RAMON MERCADO, EN PRENDA DE ESTIMACION.

Errante ignota armonía
Que arrulla bajo los brezos,
Que agita la undosa palma,
Y hace retemblar los cedros,
Y presta á las cataratas
La majestad del estruendo,
Y los extraños rumores
A los vagabundos céfiros ;
Colorido misterioso,
Luz ingénita del genio,
Que alumbra las tempestades
Con ominosos incendios,
Y hace el trasunto de un ángel
Con resplandores aéreos.

Grito de guerra que arroja,
Hondo y veloz el Pampero,
Del Plata en la inmensa mole,
De la montaña en el seno ;
Nube de aromas errante
Que sube sin derrotero,
De la pradera á los sotos,
De la colina al desierto ;
De la pampa al mar lejano,
Y de allí . . . lejos, muy lejos . . .
Tal se apareció á mis ojos,
Tal reverberó en mis sueños
La uruguayá poesia,
Hija sola de aquel suelo,
Que tiene de sus verdores
Perfumes vírgenes, frescos.
Y de los astros brillantes
Que bordan su limpio cielo
Como celestial corona,
Luz de mágico embeleso.

AGRIPINA MONTES DEL VALLE.

SUeltos

Tomamos de los diarios de Buenos Aires el veredicto que, de la Comisión Censora de los Juegos Florales, celebrados por el Centro Gallego de aquella ciudad, mereció la composición en prosa del doctor Eduardo Acevedo y Díaz.

Habiendo obtenido nuestro distinguido compatriota, precisamente el premio ofrecido por el *Ateneo del Uruguay*, creemos muy oportuno insertar en Los ANALES el mencionado veredicto. Hélo aquí:

« IDEALES DE LA POESÍA AMERICANA

Cinco composiciones concurren á este tema, la mayor parte en prosa. Ninguna de ellas merece premio á juicio del jurado. Una en prosa, ha sido, sin embargo, mencionada, no por su fondo, sino por su forma. Carecen sus ideas de solidez y sustancia; hay rasgos o denotan falta de preparación en punto á teoría artística y estética, así como nociones confusas del tecnicismo literario.

No obstante, su estilo limpio, su frase galana y su buena lengua-cualidad rarísima entre nosotros á pesar de su indiscutible importancia, la hicieron digna del honor que se le ha acordado. »